

**MACROPROYECTO: ESQUEMA DE DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE
(DBA) PARA ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE DOWN**



ANGELA VIVIANA LUNA TRUJILLO

JENNIFER PAOLA BASTO SALAZAR

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
EDUCACIÓN: EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN: EDUCACIÓN ESPECIAL E

INCLUSIÓN SOCIAL

PAMPLONA

2020

DEDICATORIA

Con gran amor y cariño le dedico mi trabajo a mí madre, Martha Trujillo, a mi esposo Bladimir Ortega y a mi hija Paulett Ortega por su apoyo incondicional, confianza y ayudarme a llegar tan lejos.

Angela Viviana Luna Trujillo

DEDICATORIA

Con alegría dedico este triunfo a mis padres Luis Basto e Inés Salazar y a mi hermano Fernando, quienes con sus consejos y apoyo incondicional fortalecen día a día mi proyecto de vida.

Jennifer Paola Basto Salazar

AGRADECIMIENTO

Primeramente a Dios y a la virgen Santísima por darnos la fortaleza de cumplir una meta más en nuestras vidas a nuestros padres, esposo e hijos por su esfuerzo y acompañamiento, a la Universidad de Pamplona y a los docentes del Programa de Especialización por sus conocimientos que contribuyeron en nuestra formación tanto personal como profesional.

Así mismo, le damos gracias en especial a la profesora Magíster Gladis Quintana Fuentes por su orientación dentro de nuestra propuesta de investigación por compartir sus conocimientos y su experiencia en nuestra investigación.

Tabla de contenido

Introducción	VII
Esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down.....	9
Capítulo I: Protocolo de investigación.....	9
Planteamiento del problema.....	9
Justificación.....	12
Pregunta problema	16
Objetivos	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.	16
Delimitaciones.....	17
Delimitaciones espaciales.	17
Delimitación poblacional.	17
Delimitación temporal.....	17
Capitulo II: Fundamento teórico	18
Antecedentes	18
Internacionales.	18
Nacionales.....	22
Regionales.....	25

Marco teórico	30
Marco conceptual	53
Marco legal.....	60
Marco contextual.....	68
Capítulo III: Marco metodológico	70
Carácter	70
Profundidad	70
Diseño del método general.....	71
Procedimientos de instrumentos	72
Procesamiento de datos	75
Conclusiones	79
Recomendaciones.....	80
Referencias.....	81
Anexos.....	94

Índice de Tabla

Tabla 1.....	75
--------------	----

Introducción

En las instituciones educativas se viene llevando a cabo los procesos de inclusión que buscan contribuir a una educación de calidad dirigida a los niños y dentro esta población, a aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) específicamente el Síndrome de Down. Así mismo, esta investigación se llevara a cabo en las instituciones educativas San Francisco de Asís sede José Antonio Galán y centro educativo Comfaoriente con la población de básica primaria que presente dicha condición.

Por lo tanto, esta propuesta de investigación pretende especificar un esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) basados en los prerrequisitos para estudiantes con Síndrome de Down, teniendo en cuenta los que ya se han establecido en las diferentes áreas del conocimiento y las mallas de aprendizaje, que permitirá aportar a la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables para los procesos de enseñanza aprendizaje que se llevan a cabo dentro del aula, siendo éste una herramienta que facilitará el proceso de intervención pedagógica del docente de aula regular.

El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado por 3 capítulos, dentro del primer capítulo de esta propuesta de investigación se encuentra de manera puntual el planteamiento del problema donde se expone la necesidad de ajustar los Derechos Básicos de Aprendizaje ya existentes para poder llevar a cabo los PIAR. Del mismo modo, se expone la justificación donde se presenta la relevancia de llevar a cabo esta investigación y seguidamente,

se plantea la pregunta problema y los objetivos. Por último, se dan a conocer las delimitaciones espacial, poblacional y temporal de nuestra propuesta.

El segundo capítulo está conformado por los estudios que sirvieron como antecedentes para esta propuesta de investigación a nivel internacional, nacional y local tales como: La integración educativa de un niño con Síndrome de Down el caso de Juan, estrategias pedagógicas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza en educandos con Síndrome de Down, entre otras. También, se encuentran las bases teóricas en la cual, se tomaron autores que hacen referencia al objeto de estudio y a la problemática que se pretende abordar como: la educación especial, necesidades educativas especiales, Síndrome de Down entre otros. Así mismo, se definen las palabras claves dentro del marco conceptual referentes a atención, memoria, percepción, DBA, NEE entre otras. Igualmente, se sustentan las bases legales teniendo en cuenta las normas, leyes, decretos y resoluciones que sustentan los procesos de inclusión. Luego, se menciona el marco contextual donde se presentan las instituciones educativas que se establecieron para llevar a cabo la propuesta de investigación.

El tercer capítulo está conformado por la metodología basada en un enfoque cualitativo cuyo diseño corresponde a una investigación descriptiva, también se establece los alcances, informantes primarios y secundarios, y por ende, la técnica e instrumento para la recolección de información.

Esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down

Capítulo I: Protocolo de investigación

Planteamiento del problema

En la actualidad las instituciones educativas vienen implementando los procesos de inclusión educativa como consecuencia de los grandes niveles de desigualdad que se presentan dentro del sistema educativo los cuales, se ven obligados a brindar más oportunidades y mejorar las condiciones de aprendizaje de los diferentes estudiantes cumpliendo con lo establecido en la declaración universal de los derechos humanos donde se plantea una educación para todos con calidad e igualdad de oportunidades donde se satisface las necesidades básicas de aprendizaje, así mismo la UNESCO (como citó Infante (2009) han explicitado la idea de que “la inclusión educativa debiera sustentarse en los derechos humanos donde el acceso y participación a una educación de calidad es un imperativo” (pág. 6). Por ende, todos los seres humanos, independiente de su etnia, género, forma de aprender, etc., deberían gozar y ejercer el derecho a la educación .

Para esto, las instituciones educativas deben realizar adecuaciones en el currículo generando los procesos de inclusión, donde se busca integrar a los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ya sea permanentes o transitorias, teniendo en cuenta las discapacidades físicas, mentales, sensoriales y cognitivas que puedan llegar a presentar por tal motivo, se requiere que los docentes lleven a cabo los respectivos Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) contemplados en el decreto 1421 del 2017 donde se plantea que para garantizar el derecho a la educación inclusiva, es necesario que se proporcionen los apoyos y

ajustes necesarios para el acceso, permanencia y educación de calidad en condiciones de igualdad teniendo en cuenta, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) los cuales, parten de la individualidad del niño brindando aprendizajes significativos, estos PIAR son un apoyo para el docente a la hora de realizar las planeaciones pedagógicas teniendo en cuenta la diversidad del aula.

Por ende, se debe tener en cuenta las necesidades individuales de cada niño, para esto es fundamental la implementación de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) los cuales, van de la mano con los Estándares Básicos de Competencia (EBC), dichos DBA permiten identificar los saberes básicos o mínimos que cada estudiante debe adquirir en las diferentes áreas del saber tomando como referencia las dimensiones del niño, los DBA diseñados actualmente por el MEN están enfocados hacia la población de niños promedio, los cuales no presentan ninguna limitación ya sea física, sensorial o cognitiva. Por esta razón, es necesario ajustar los DBA teniendo en cuenta la NEE que presentan los niños para poder avanzar en sus procesos cognitivos teniendo en cuenta que no hay bases en cuanto a los prerrequisitos siendo estos los conceptos previos antes de iniciar los procesos de la lectura y escritura los cuales, son fundamentales para su aprendizaje y por ende, es importante llevarlos a cabo en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), para que así se pueda cumplir con los aprendizajes básicos que según su condición necesitan, teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje que demandan los niños y jóvenes con alguna necesidad educativa por lo tanto, se puede considerar que:

Un estudiante presenta NEE cuando por “una amplia variedad de razones” muestra dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso y requiere para compensar

dichas dificultades, apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionárseles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. (Lopez S & Valenzuela B, 2015, págs. 42-51).

Por lo cual, los DBA planteados por el Ministerio de Educación (MEN) deben ser modificados teniendo en cuenta los conceptos de prerrequisitos, aprendizajes primarios y aprestamiento siendo estos importantes en el proceso educativo, según esto se puede determinar cuáles son las competencias y contenidos básicos que cada niño según su condición puede llegar a tener y cuales se les está dificultando partiendo de sus fortalezas y aspectos por mejorar para poder llevar a cabo las adaptaciones cumpliendo con un currículo flexible que permite plantear diferentes estrategias que ayuden atender a cada alumno en función de sus necesidades específicas, basándose en su ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones para poder llegar a brindar una educación de calidad. De manera que, se va a realizar la investigación en las instituciones educativas San Francisco de Asís sede José Antonio Galán y centro educativo Comfaoriente puesto que independientemente de su carácter tanto público como privado se puede evidenciar las problemáticas en cuanto a los procesos de inclusión.

De tal manera, partiendo de este escenario los docentes se enfrentan a diversas situaciones como frustración al no tener la preparación profesional para atender a estos niños dentro de sus aulas, por lo cual requieren de herramientas que permitan la construcción de los PIAR donde su diseño este basado en la forma de aprender del niño enriqueciendo los procesos de enseñanza aprendizaje y establecer los procesos de inclusión donde el estudiante con NEE, tenga la oportunidad de generar conocimientos y que dichos PIAR no se queden solo plasmados, por el contrario se apliquen dentro de las aulas para poder hablar de una verdadera inclusión educativa.

Justificación

La educación demanda una formación permanente del ser humano para su pleno desarrollo integral, es parte esencial en su construcción como ser social, político y cultural que requiere de una atención pertinente para dar respuesta a las necesidades, gustos e interés de la persona. Con respecto a esto, la Constitución Política de Colombia (1991), establece en su artículo 67 que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social” (pág. 36) , derecho del cual puede gozar cualquier persona independientemente de su género, raza, ideología política, económica, religiosa, orientación sexual, condición de discapacidad y condición de vulnerabilidad.

Dado lo anterior, el sistema educativo debe asumir el compromiso de brindar atención a cualquier persona que desee acceder al sistema, independientemente de sus necesidades educativas especiales, es decir, promover y desarrollar una educación inclusiva, definiéndola como:

El proceso que ofrece a todos los niños y niñas sin distinción de discapacidad, raza, o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula. (Stainback & Stainback, 2007, pág. 3).

Esto implica que las instituciones educativas deben modificar sus condiciones administrativas, técnicas y pedagógicas, con el propósito de garantizar el derecho a la educación y responder positivamente a la diversidad de necesidades, pensamientos e intereses de todos los estudiantes, teniendo presente que la diversidad no debe ser percibida como un problema, sino como una oportunidad para el crecimiento personal y profesional de la persona.

En tal sentido, la atención a personas con necesidades educativas especiales, requiere de cambios significativos en las concepciones, actitudes, el currículo, las prácticas pedagógicas, la formación de los docentes, los sistemas de evaluación y la organización de la escuela, para lo cual, la Declaración de Salamanca (1994), establece que el objetivo no es diseñar currículos diferentes para los estudiantes con NEE, sino por el contrario, los mismos currículos que se proponen para otros estudiantes, deben ajustarse a los estudiantes con necesidades educativas especiales. En este sentido, los establecimientos educativos deben articular los apoyos particulares, que según el Decreto 366 del Ministerio de Educación Nacional (2009), son aquellos “procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales” (págs. 1-2), con el fin de, garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Por ende, las adecuaciones curriculares deben cubrir todas aquellas acciones para que todos los estudiantes (en particular, los que presenten alguna discapacidad) puedan disfrutar y formar parte de los diversos escenarios escolares (recreos, eventos deportivos, actividades culturales, salidas pedagógicas, convivencias). En tal sentido, es trascendental el manejo de orientaciones pedagógicas previamente planificadas y estructuradas por el docente, siendo necesario la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), definido en el Decreto 1421 del 2017 por el Ministerio de Educación Nacional (2017) como “una herramienta que permite la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, la permanencia y promoción” (págs. 4-5) para todos

los estudiantes, teniendo en cuenta la variedad de conocimientos, capacidades, culturas, necesidades e intereses que se encuentra en el aula.

Cabe resaltar que, la estructuración de los PIAR debe ir de la mano de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), para lograr eliminar las barreras de aprendizaje existentes dentro del aula regular y que el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales sea favorable, garantizándoles una oportuna calidad de vida; estos DBA establecen los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes promedios en cada área del conocimiento y dependiendo del grado escolar en que se encuentre el estudiante. Sin embargo, se hace necesario establecer los DBA para personas con necesidades educativas especiales, quienes según la condición que presenten debe recibir una educación adecuada acorde a sus estilos y ritmos de aprendizaje, estos permitirán que los niños puedan desarrollar las actividades escolares dentro del aula regular según sus capacidades, sin sentirse excluidos y sin ser discriminados.

Es por ello, que con esta investigación se pretende conocer los estilos y ritmos de aprendizaje, necesidades, intereses, las estrategias pedagógicas y materiales didácticos para el desarrollo de procesos de aprendizajes en estudiantes con necesidades educativas especiales, para posteriormente, diseñar un esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje para estudiantes con Síndrome de Down teniendo en cuenta los prerrequisitos, esto con el objetivo de que el docente conozca lo que realmente necesita aprender el estudiante en relación su nivel de coeficiente intelectual y habilidades, estimulando su atención, memoria, percepción y así, pueda estructurar el PIAR, basándose en el respeto, la tolerancia, la aceptación y la inclusión; de manera que, el esquema que se propone debe estar fundamentados en las mallas de aprendizaje, las cuales son un recurso para la implementación de los Derechos Básicos de Aprendizaje, que brindaran

orientación a los docentes sobre qué deben aprender en cada grado los estudiantes y cómo pueden desarrollar actividades para lograr los objetivos.

Por otro lado, el estudiante podrá recibir la atención pertinente a sus expectativas, dejando a un lado la frustración y sintiéndose parte activa e importante del entorno en el cual se desarrolla. Este arduo trabajo propicia la vinculación de la comunidad en general (docentes, estudiantes, directivos y padres de familia) quienes deben estar comprometidos en el diseño, planeación y participación de las actividades que se lleven a cabo en pro de mejorar la calidad educativa de estas personas. Del mismo modo se espera que el impacto de esta propuesta no se limite a la institución educativa, sino que trascienda a la comunidad.

Lo anterior permitirá, no solo intervenir las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, sino también disminuir las barreras a nivel institucional para la participación en el sistema educativo abierto a la diversidad, donde todos tengan igualdad para acceder a la educación. Por otro lado, se pretende generar un apoyo al docente y crear un impacto a nivel institucional para abordar estas situaciones, teniendo en cuenta los factores internos y externos que se encuentran involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, logrando con ello un avance significativo en la formación integral del estudiante.

Así mismo, se pretende incentivar el fortalecimiento de la investigación académica en torno a las prácticas educativas que se desarrollan dentro del aula, en especial aquellas relacionadas con la atención a niños con necesidades educativas especiales, las cuales permiten el crecimiento social, académico y personal de todos los agentes pertenecientes a la institución educativa. Del mismo modo, se desea dar a conocer que el programa de especialización en educación: educación especial e inclusión social de la Universidad de Pamplona, con sus conocimientos y enseñanzas busca extender la participación de los estudiantes, en espacios donde se lideren

propuestas y proyectos en pro del bienestar emocional, educativo, físico de las personas con Necesidades Educativas Especiales.

Pregunta problema

- ¿Cuáles son los estilos de aprendizaje que presentan los estudiantes con Síndrome de Down?
- ¿Cuáles son las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con Síndrome de Down?
- ¿Qué tipos de materiales didácticos, herramientas y estrategias pedagógicas se pueden usar para desarrollar procesos de aprendizaje en estudiantes con Síndrome de Down?

Planteamiento de la pregunta:

¿Cómo especificar un esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down?

Objetivos

Objetivo general.

Especificar un esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down.

Objetivos específicos.

- Indagar los estilos de aprendizaje que presentan los estudiantes con Síndrome de Down.
- Describir las necesidades de aprendizaje que presentan los estudiantes con Síndrome de Down.
- Diseñar un esquema de DBA enfocado en los prerrequisitos para estudiantes con Síndrome de Down.

Delimitaciones

Delimitaciones espaciales.

La propuesta de investigación se realizará en las Instituciones Educativas San Francisco de Asís sede José Antonio Galán, siendo esta de carácter público puesto que, está financiado y gestionado por el gobierno con ayuda de las administraciones locales de la zona. Así mismo el centro educativo Comfaoriente el cual, es un establecimiento privado financiado exclusivamente por los padres de los alumnos. Tienen completa libertad de gestión y cierta libertad de currículum, dentro de los límites establecidos por el gobierno. Dichas instituciones están ubicadas en el municipio de Pamplona.

Delimitación poblacional.

Para el desarrollo de nuestra propuesta de investigación se vincularan los estudiantes de básica primaria pertenecientes a los procesos de inclusión, que presentan una necesidad educativa especial que en este caso es Síndrome de Down.

Delimitación temporal.

La propuesta de investigación espera ser desarrollada en un tiempo de 5 meses.

Capítulo II: Fundamento teórico

Antecedentes

Internacionales.

Tapia Andrea “Comparación del proceso de enseñanza – aprendizaje, de un niño con Síndrome de Down y un niño no Down de la institución educativa Franz Schubert”

Universidad Politécnica Salesiana sede Quito. Ecuador. (2014)

Este trabajo de investigación se destaca por qué se observa como son los procesos de enseñanza aprendizaje que presenta un niño con una NEE en este caso Síndrome de Down a diferencia de un niño promedio, lo que permite contribuir a los procesos educativos que se llevan a cabo dentro del aula, para lo cual se plantea el objetivo de Comparar y analizar los procesos de enseñanza – aprendizaje, de un niño con Síndrome de Down y un niño no Down de la institución educativa Franz Schubert. Por consiguiente, se desarrolló la tesis bajo un enfoque cualitativo, con los métodos descriptivo, analítico y sintético. Así mismo se implementó como técnicas de recolección de datos la observación participante, entrevistas y test.

De acuerdo a los resultados obtenidos se destaca la falta de capacitación y preparación a los docentes para trabajar con la población de niños con NEE, lo que conlleva a que existan problemas en la educación dentro de las diferentes instituciones, realizando procesos de integración más no inclusión. Igualmente se pudo evidenciar que los niños con Síndrome de Down aprenden de diferentes maneras, por lo tanto, su enseñanza debe ser diferente teniendo en cuenta sus habilidades. Además, el estudio de los dos niños pudo arrojar que la enseñanza que se imparte no es muy diferente ya que deben aprender los mismos contenidos, y lo que se debe cambiar es la dinámica.

Para este trabajo de investigación se tuvo en cuenta dentro de su fundamentación teórica, teorías como las de Jean Piaget, el cual trabaja el desarrollo del niño en sus diferentes etapas, igualmente se tuvo en cuenta la teoría de Vygotsky y la teoría de Montessori. Del mismo modo se tienen en cuenta conceptos de educación y educación inclusiva.

El aporte que representa este trabajo investigativo para nosotras es de gran importancia, ya que es fundamental conocer cómo se llevan a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje que manejan los docentes dentro de sus aulas con los niños de Síndrome de Down y como estos repercuten en sus procesos educativos a comparación de los demás compañeros, teniendo en cuenta si se están dando de manera significativa, de igual manera cómo han evolucionado durante los niveles educativos, tomando como referencia las fortalezas que han adquirido durante este tiempo, al conocer todos estos aspectos nos ayudan a comprender las características propia de dicha NEE y como es la mejor forma de impartir conocimientos.

Ramírez Mónica “La integración educativa de un niño con Síndrome de Down. El caso de Juan” Universidad Pedagógica Nacional. México. (2014)

La siguiente investigación destaca el caso de un niño con Síndrome de Down, teniendo en cuenta su contexto familiar, educativo y social. Igualmente como se estaban dando sus procesos educativos partiendo de las estrategias que se implementaban dentro del aula de clase, para lo cual se plantea como objetivo conocer la integración educativa de un niño con Síndrome de Down. Se utilizó un método de investigación cualitativa bajo un estudio de casos, utilizando como técnicas de recolección de datos, la observación participante, entrevistas e instrumentos como diarios de campo.

Así mismo, este trabajo de grado es significativo porque aporta información en base a todo lo relacionado con la NEE antes mencionada tomando en cuenta su origen de estudio, características fisiológicas y anatómicas, etiología, diagnósticos y tratamientos e intervención educativa. Lo cual es de gran ayuda para conocer los aspectos más importantes de esta condición permitiendo conocer todo lo relacionado con su NEE.

Dentro de los resultados obtenidos a partir de la observación que realizo pudo destacar que el niño objeto de estudio logro obtener avances significativo en conceptos básicos de algunas áreas, igualmente su conducta fue mejorando mostrando menos agresividad, seguía instrucciones y fue mejorando en cuanto a su motricidad fina lo cual era una barrera para poder avanzar en su educación, así mismo se mejoraron los procesos de flexibilidad curricular puesto que no se realizaba de forma individual, también que la investigación permitió dar a conocer el Síndrome de Down, sus orígenes, causas y cuál es la atención adecuada que se debe brindar.

Del mismo modo, es de gran importancia para nuestra investigación conocer el entorno educativo en el que se desenvuelve el niño mostrando como se dan los procesos de inclusión a partir de un caso en particular, dando herramientas de que se debe hacer y que no se considera adecuado aplicar en estas situaciones, que problemáticas se pueden presentar y como debemos abordarlas partiendo del aula de clase y como institución educativa, teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden incidir en estos contextos.

Velázquez Elizabeth “La Importancia de la Organización Escolar para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas” Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. México. (2010)

La presente tesis doctoral busca analizar qué niveles de inclusión existen en las escuelas con la intención de concienciar a la comunidad educativa, y especialmente a los docentes, de la situación real de sus escuelas con la finalidad de generar cambios en las prácticas organizativas, para que puedan ofrecer una educación de calidad a toda la población. Así como también se interesa en estudiar la organización escolar inherente a la integración educativa presente en algunas escuelas Puebla (México), delimitando las opiniones e ideas de los propios protagonistas de este proceso, con la intención de localizar los criterios de mejora que experimentan, tanto instituciones como personas, al confrontar los nuevos ideales a la Educación Inclusiva.

Para esto se plantean unos objetivos generales tales como: Revisar la literatura científica que estudia la relación entre el marco teórico de la inclusión educativa y la organización de las escuelas que siguen Programas de Integración, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional. Elaborar con base a esta revisión teórica, un Marco general evaluativo capaz de analizar diferentes tipos de organización de algunos centros educativos que están dentro de Programas de Integración. Y por último, aplicar este marco de evaluación a una muestra de escuelas Primarias de Puebla (México, que tienen Programas de Integración, Programa de Seguimiento Cercano y Escuelas de Calidad) con la finalidad de analizar el grado de inclusión.

La metodología que enmarca este estudio es la investigación evaluativa de enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) a través del estudio de casos. Los procedimientos de recogida de información que se usaron en la investigación son: cuestionarios, entrevistas y guía de observación.

Como fundamentación tuvieron en cuenta aportes relacionados con la inclusión como: la aceptación de las diferencias individuales, la calidad de la educación desde la perspectiva inclusiva, lo currículos escolares, estrategias de enseñanza, integración-inclusión, elementos clave para el desarrollo de escuelas inclusivas.

Los resultados más relevantes de la investigación pudieron determinar que el personal de la escuela traslada la responsabilidad al equipo de USAER; notándose en la falta de esfuerzos para crear un contexto inclusivo, ya que el centro espera que sea el niño quien se adapte a su condiciones. Algunos profesores se muestran resistentes al cambio, sobre todo por lo que se refiere a la atención a la diversidad.

Como aporte a nuestra investigación es importante conocer como desde otros países están llevando a cabo los procesos de inclusión desde las instituciones educativas y que se tienen en cuenta para eso, igualmente que opinión y compromiso tienen los docentes ante las diferentes situaciones, así mismo es importante conocer como es la organización de los centros de este país ya que es un punto esencial para llevar a cabo los procesos de inclusión.

Nacionales.

Urrego Meneses Michelle Alejandra: “SIDO: juega y aprende” Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de la Sabana. Bogotá. (2017-2018)

Esta investigación se fundamenta en el Diseño Universal de Aprendizaje y el decreto 1421 de 2017 establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el proyecto se llevó a cabo bajo la metodología de investigación acción, para identificar y analizar las herramientas, estrategias y metodologías empleadas por los docentes de la institución para orientar el proceso de aprendizaje de niños con Síndrome de Down, con el fin de generar una estrategia innovadora de

mejoramiento para aumentar la calidad de los procesos de enseñanza de los docentes especialmente en los procesos de lectura y escritura. Se estableció como objetivo desarrollar un material innovador y pertinente que potencie las habilidades básicas de comunicación, cinestesia, memoria y atención previas al aprendizaje de la lectura y escritura de los niños con Síndrome de Down.

SIDO: juega y aprende, fue diseñado para apoyar el desarrollo de habilidades básicas previas al aprendizaje de la lectura y la escritura, teniendo como referente las necesidades y características específicas de aprendizaje y desarrollo de la población. Por lo tanto, se enfocó en cuatro aspectos, que se consideran básicos para llevar a cabo estos procesos; la comunicación, la cinestesia, la atención y la memoria. En cada categoría, el docente y los niños encontraron diferentes herramientas elaboradas con materiales poco convencionales en el ámbito pedagógico, oportunos para el trabajo dentro y fuera del aula. Como resultados se obtuvo, en primer lugar, que el material fue agradable para los niños, comprendieron las instrucciones dadas, en segundo lugar, los docentes dieron un punto de vista positivo a las actividades y se interesaron por seguir implementándolas en el aula.

Dicha investigación fue tomada como referente para el proyecto de investigación, dado que, está orientada por el Diseño Universal de Aprendizaje, implementando los estilos de aprendizaje (visual, auditivo y kinestésico) y la aplicación de actividades para estimular la motricidad fina, gruesa, coordinación, postura y demás habilidades que el niño puede desarrollar según su nivel cognitivo.

***Rivas Álvarez Luz Stela: “Ruta para la atención y flexibilización curricular de las necesidades educativas especiales del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de Cúcuta”
Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Pamplona. Pamplona. (2017)***

Este proyecto de investigación se destaca por el interés de capacitar a los docentes sobre el tema de inclusión educativa y la importancia de adecuar las actividades escolares según la condición de discapacidad de cada estudiante, así mismo, brindar a la institución estrategias pedagógicas para la atención de las necesidades educativas especiales. Se estableció como objetivo diseñar adaptaciones curriculares basadas en estrategias pedagógicas e interdisciplinarias para la inclusión de estudiantes con NEE del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de Cúcuta.

Para llevar a cabo el proyecto se implementó el tipo de investigación acción participante, basándose en un análisis crítico de las necesidades educativas especiales encontradas en la institución. Acorde con esto, para recolectar la información se realizó un plan de acción, dividido en talleres para capacitar a los docentes en educación inclusiva y social y así, crear la propuesta de inclusión. Cabe resaltar que el proyecto contó con el apoyo de profesionales de la salud, quienes trabajaron con los niños con NEE y sus familias. Lo anterior permitió que los docentes se actualizarán entorno a los nuevos retos que enfrenta la educación en todo lo relacionado con la educación inclusiva, de igual modo, sensibilizar a la comunidad educativa sobre el respeto y la tolerancia hacia aquellas personas que presentan necesidades educativas especiales.

Este proyecto aporta a la investigación la importancia que tienen las adaptaciones curriculares a la hora de trabajar con personas con necesidades educativas especiales dentro del aula de clase, las cuales, le exigen al docente la implementación y articulación de estrategias y metodologías pertinentes para la activa participación en el entorno educativo y social. Las

escuelas deben fomentar la inclusión educativa dentro de todos los escenarios educativos, haciendo velar los derechos que tienen estas personas donde sean aceptados y se les del valor que merecen, permitiéndoles participar en actividades culturales, recibiendo una formación académica e integral de manera adecuada.

Regionales.

Camperos Gloria Esperanza - Portilla Jennifer Loreny: “Guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes, para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor “Santo Tomás de Aquino” de la ciudad de Pamplona” (2016)

En este trabajo se destaca la importancia de implementar estrategias pedagógicas para la atención de niños con necesidades educativas especiales, las cuales, deben estructurarse según los estilos y ritmos de aprendizajes de los niños, teniendo en cuenta sus gustos y motivaciones. Se planteó como objetivo diseñar una guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes, para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (N.E.E), del seminario menor “Santo Tomás de Aquino” de la ciudad de Pamplona.

Para llevar a cabo el proyecto se desarrolló una sistematización del enfoque descriptivo-cualitativo, donde se observa, clasifica y analiza cada uno de los casos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, presentados en la institución educativa, y a partir de este proceso diseñar las respectivas adaptaciones curriculares. En primer lugar, las investigadoras realizaron observaciones directas de cada caso dentro del contexto educativo real; seguidamente para la recolección de la información se usaron instrumentos como observación participante, entrevistas, instrumento de caracterización y formato de aplicación de adaptaciones curriculares.

Teniendo esta información, características de cada discapacidad y planes de área de cada grado, elaboraron el documento: “No Existen límites: Edúcate y sé feliz”: Guía de adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), actividades basadas en diversas estrategias pedagógicas didácticas de acuerdo a las condiciones propias de caso y culminaron con entrevistas a docentes para conocer su experiencia aplicando adaptaciones curriculares.

Al momento de aplicar el diseño de adaptaciones curriculares, el docente pudo identificar las actividades, que se le facilitaban al niño y en las que tenían cierto grado de dificultad, para así poder hacer los ajustes correspondientes, sin subestimar las capacidades de cada estudiante.

Esto aporta al proyecto de investigación un esbozo al momento de diseñar estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares para personas con necesidades educativas especiales, así mismo se hace una reflexión pedagógica y didáctica amplia, en cuanto a la eficiencia y eficacia que debe tener cada actividad con respecto a la necesidad educativa especial, dichas actividades deben ser acordes al potencial del niño, para eliminar las barreras de aprendizaje, lo que conlleva a que el docente debe conocer muy bien cada caso.

Angela Luna Trujillo – Jessica Leon Ariza: “Inclusión Educativa: Leer y Escribir Transforma mi Mundo” Practica Integral, Facultad de Educación. Universidad de Pamplona (2019)

En el presente Trabajo de Grado, Modalidad: Práctica Integral del Programa Licenciatura en Pedagógica Infantil, sé enfoco en la creación de un proyecto de aula alusivo a la lectura y escritura, como también la creación de unos DBA para niños con Necesidades Educativas Especiales NEE, teniendo en cuenta a los niños del programa de inclusión del Instituto Técnico

Arquidiócesano San Francisco de Asís (ITASFA) en las Sedes José Antonio Galán y Cristo Rey en los niveles de Básica Primaria; donde se analizó el contexto y se creó un plan de trabajo para atender cada una de las necesidades educativas especiales presentes en los niños. Para esto se tuvo en cuenta los ajustes razonables que se llevan a cabo dentro de la institución, lo que permitió la realización de las actividades acorde a las necesidades de cada uno de los infantes y desde allí llevar un proceso adecuado en su aprendizaje.

Se llevó a cabo una semana de diagnóstico donde se efectuó la aplicación de las pruebas de evaluación diagnóstica a los estudiantes con necesidades educativas especiales, de esta manera, se logró evidenciar las dificultades de aprendizaje presentadas por los estudiantes como: dificultad para formar palabras, escasa coherencia para redactar una oración ya que no organizan sus ideas de forma adecuada, vocabulario limitado, algunos estudiantes no reconocen fonemas y grafemas del abecedario, no hay proporción de tamaño entre mayúsculas y minúsculas, no tiene trazos apropiados, tamaño inadecuado de las grafías. Así mismo, estas pruebas diagnósticas nos permitieron determinar las fortalezas de cada uno de ellos. Durante la ejecución del proyecto de aula se planearon diferentes estrategias lúdicas pedagógicas implementando diferentes actividades teniendo en cuenta los modos de representación VAK (Visual, Auditivo y Kinestésico) facilitando el acceso del conocimiento. En este sentido se evidencio avances en los Dispositivos Básicos de Aprendizaje.

Al finalizar el proyecto de aula se evidencio avances significativos en los estudiantes, para lo cual se logró trabajar las competencias básicas siendo fundamentales para los procesos de lectura y escritura, para así plantear las fortalezas que adquirieron al terminar y algunas recomendaciones que permitirán seguir avanzando en sus procesos educativos.

Gualdrón Cáceres Sandra Lisbeth-Suescun Silva Silvia Dayana: “Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza en educandos con Síndrome de Down” Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Pamplona. Villa del Rosario. (2017)

Este proyecto de investigación se caracteriza por el interés de las investigadoras en promover la educación inclusiva en la institución, para brindar un proceso de aprendizaje adecuado a niños con síndrome de Down, partiendo de la articulación de estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de los niños. Se estableció como objetivo proponer estrategias pedagógicas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza en educandos con síndrome de Down, del Centro Educativo Crecer y Crear del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, haciendo uso de actividades lúdicas para estimular la atención, la memoria y la percepción.

La metodología propuesta se enfocó desde un punto de vista cuantitativo, se utilizó la recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Dicho método fue acompañado del estudio no experimental, transaccional y de campo, se realizó una investigación de campo acompañada de la observación directa mediante el diario de campo. Como producto final se realizó la propuesta de estrategias pedagógicas en las que sobresalieron las canciones, juegos grupales, dramatizados, dibujos y el aprendizaje auditivo; arrojando como resultado avances significativos en el aprendizaje de niños con Síndrome de Down, a quienes los docentes no les hacían las adaptaciones curriculares pertinentes.

La investigación mencionada anteriormente, apoya esta investigación ya que tiene como fundamento algunas de las habilidades que realmente se le deben estimular a los estudiantes con

síndrome de Down (atención, memoria y percepción), teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje (visual, auditivo y kinestésico) .De igual forma, presenta estrategias pedagógicas que van a ser base fundamental para promover dichas habilidades (canciones, juegos grupales, dramatizados).

Marco teórico

Los estudios relacionados a la construcción del esquema de los DBA centrados en los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa especial que para este caso es Síndrome de Down, se fundamentarán desde diferentes percepciones de referentes teóricos que se centran en los temas de la propuesta de investigación.

EDUCACIÓN ESPECIAL

En primer lugar, se hace necesario hacer un recorrido histórico sobre la manera como ha surgido y evolucionado la educación especial en el mundo para llegar a lo que hoy denominados educación inclusiva, dado que, es un enfoque de tendencia global que todas las instituciones educativas deben adoptar dentro de su estructura curricular para lograr atender la diversidad presente en los diferentes escenarios educativos. Esta transformación ha permitido que se modifiquen las concepciones, percepciones, políticas y formas de atender a la población en condición de discapacidad.

Entre los siglos VI, XV y XVI se ubica un paradigma de exclusión y discriminación, donde las personas con minusvalías físicas, psíquicas y sociales eran consideradas producto de un castigo divino, de una concepción demoniaca o mítica y que simbolizaban el mal y la enfermedad, eran llamados idiotas, quienes eran abandonados, castigados e incluso sacrificados, (Vergara Ciordia, 2002). Posteriormente durante los siglos XVII, XVIII Y XIX las personas con discapacidad fueron vistas desde otra perspectiva con un bajo grado de protección, pues eran recluidas en orfanatos y sometidos a la mendicidad, eran calificadas como personas antisociales que debían ser recluidas en instituciones especializadas para modificar su comportamiento. Enseguida con la aparición del periodo de ilustración se da un proceso de educabilidad haciendo énfasis en la enseñanza a personas con déficit sensoriales, implementando el método de

adiestramiento para el desarrollo de capacidades; por otro lado, en los centros especializados se realizaron estudios de coeficiente intelectual para medir el nivel de inteligencia entre personas y se crean los primeros centros de educación especial para agrupar a las personas con discapacidad de forma homogénea, dando inicio así a un proceso de educación segregada (Rosero Ortiz & Jaramillo Ocampo, 2012)

Terminada la Segunda Guerra Mundial surgió un paradigma de rehabilitación, desde un modelo médico en el cual se admite que el origen de las discapacidades surge de una deficiencia física, mental o sensorial, dando paso a la intervención de especialistas de la salud. A continuación entre los años 1960 y 1990 se ubica un paradigma integrador donde prevalecen los derechos humanos y aceptando que las personas con discapacidad pueden llevar una vida acorde a sus capacidades, que tienen derecho a gozar de todos los bienes y servicios sociales, políticos, culturales y demás (Rosero Ortiz & Jaramillo Ocampo, 2012).

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se comienza a manejar la concepción de necesidades educativas especiales, para hacer referencia a aquellas personas con limitaciones físicas, cognitivas y emocionales que no les permiten aprender y desenvolverse en la sociedad de manera natural y que por tanto necesita de apoyos y estrategias para conseguir los objetivos. Para López & Valenzuela (2012) un niño posee NEE cuando tiene “dificultades mayores en comparación al resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso y requiere de apoyos extraordinarios y especializados, para no limitar sus oportunidades de aprendizaje” (pág. 43).

En concordancia con lo anterior las NEE han sido clasificadas en dos grupos: las necesidades educativas especiales permanentes son aquellas que acompañaran a la persona toda su vida entre

ellas las discapacidades (intelectual, sensorial, motora, múltiple) y las necesidades educativas transitorias que se pueden superar con una intervención adecuada por parte de un grupo interdisciplinar, haciendo uso de estrategias y materiales de apoyos, tales como : las dificultades de aprendizaje, aprendizaje lento, trastornos del lenguaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastornos emocionales y conductuales, violencia intrafamiliar (Rosero Ortiz & Jaramillo Ocampo, 2012, pág. 43).

PROCESOS DE INCLUSIÓN

Cabe resaltar que a nivel educativo hacia el año 1990 fue aprobada la Declaración Mundial sobre Educación para Todos en la cual se destacaron preámbulos como: la educación es un derecho fundamental de todos, el desarrollo de políticas de apoyo para brindar una educación de calidad, el aprendizaje no se produce en situación de aislamiento, las necesidades básicas de aprendizaje deben satisfacerse adecuando los recursos financieros y humanos existentes (Ferrer, 2010) lo que conlleva a que se promueva una educación integradora para personas con discapacidad, con salones especiales, aulas de apoyo y recursos necesarios para atender esta población.

Finalmente hacia finales del año 1990 y comienzos del 2010 surge el paradigma de inclusión que inicialmente se fundamenta en un modelo social, en el cual menciona Rosero y Jaramillo (2012) la “discapacidad es vista como un problema de origen social donde muchas de las condiciones de discapacidad son creadas por el entorno social y por lo tanto es su importante hacer las modificaciones necesarias que garanticen su participación en la sociedad” (pág. 25).

En relación a lo anterior, la UNESCO (2003) establece que: la inclusión es vista como un proceso de respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la

participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y la reducción de la exclusión en y desde la educación” (pág. 3).

De manera que, la inclusión abarca muchos escenarios que son cruciales dentro del ámbito educativo y que pretende defender una educación eficaz, donde se satisfacen las necesidades de todos de forma equitativa y eliminando las desigualdades e injusticias sociales. Según Parra (2010) “la educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano” (pág. 77); esto implica que todos los niños inclusive aquellos en condición de discapacidad aprendan juntos respetando y aceptando la diversidad de condiciones personales, sociales o culturales presentes en el aula regular.

SÍNDROME DE DOWN

De acuerdo a la discapacidad en la que se fundamenta la propuesta de investigación, el Síndrome de Down fue descubierto hace mucho tiempo por lo cual, según el trabajo realizado por Cammarata (2010) menciona que “Las primeras descripciones del fenotipo de la trisomía 21 fueron realizadas por los franceses Jean-Etienne-Dominique Esquirol en 1838 y Edouard Séguin en 1846” (pág. 1). Posteriormente, en 1856 y 1866 se publicó que a pesar del “profound idiocy”, estos “buenos niños”, podían presentar mejoría en su lenguaje y adquirir ciertos conocimientos básicos, (Cammarata, Da Silva, Cammarata-Scalis, & Sifuentes, 2010, pág. p.1). No obstante, el síndrome de Down debe su nombre al apellido del médico británico John Langdon Haydon Down, siendo el primero en describir en 1866 las características clínicas que tenían en común, sin poder determinar su causa. Sin embargo, fue en julio de 1958 cuando el genetista francés Jérôme Lejeune descubrió que el síndrome consiste en una alteración cromosómica del par 21, por lo tanto, la trisomía 21 resultó ser la primera alteración cromosómica hallada en el hombre.

Las células del cuerpo humano tienen 46 cromosomas distribuidos en 23 pares, el síndrome de Down es causado por la presencia de un cromosoma suplementario en el par 21, este cromosoma adicional flota libremente en el núcleo de la célula o está situado en la parte superior de otro cromosoma. En esta enfermedad nos encontramos con tres tipos:

Trisómico Puro

- Es el caso más frecuente, abarca el 90 a 95 %. Esta anomalía se halla presente antes de la fertilización. Normalmente, el óvulo y el espermatozoide aportan con un cromosoma 21 cada uno en la fertilización. Puede ocurrir en la enfermedad que exista una mala distribución errónea de los cromosomas en la formación del óvulo o del espermatozoide

Translocación

-Esta causa de Síndrome de Down, abarca aproximadamente el 5% de los casos, porque comporta un riesgo de reaparición en el seno de una familia que tenga ya un hijo con esta enfermedad. La Translocación significa que la totalidad o una parte de un cromosoma están unidos a una parte o a la totalidad de otro cromosoma.

Mosaico

-Una vez fecundado el óvulo, el resto de células se originan, como hemos dicho, por un proceso mitótico de división celular. Si durante dicho proceso el material genético no se separa correctamente podría ocurrir que una de las células hijas tuviera en su par 21 tres cromosomas y la otra sólo uno.

PRERREQUISITOS

Es de gran importancia profundizar en los prerrequisitos de manera oportuna para que los niños logren tener un acercamiento a la lectura y escritura adecuada por lo tanto, para Gallego (2006) “El concepto de prerrequisitos hace referencia a las condiciones o circunstancias previas

necesarias para que se pueda iniciar y desarrollar con éxito y eficacia el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura” (pág. 1). Así mismo, según Selles Nohales (2006) “Es fundamental que el niño, antes de iniciarse en la lectura haya adquirido las habilidades básicas que le predisponga a un aprendizaje exitoso” (pág. 2). De acuerdo a lo anterior, se resalta la importancia de detallar y definir cuáles son estos prerrequisitos que nos permitirán conocer la secuencia en el desarrollo de la adquisición lectora y escrita, y de esta manera se podrán identificar en los estudiantes que presentan retrasos o déficits en este desarrollo y que, por ende, estos necesitarán de una intervención temprana que prevenga de futuras dificultades lectoescritoras.

Las nociones básicas forman parte del prerrequisito de aprestamiento a la lectoescritura en los niños por esta razón, Salazar Cuenca (2017) menciona que:

La adquisición de la lectoescritura, constituyen la base esencial con las que se construye y amplía el conocimiento para el desarrollo cultural del ser humano en la sociedad; y para que esta pueda progresar con éxito, habrá que consolidar las nociones básicas, necesarias para empezar el aprendizaje de la lectura y escritura (pág. 13).

De tal forma, las nociones básicas como prerrequisito para el aprestamiento a la lectoescritura cumplen un papel decisivo para iniciar y desarrollar con éxito y eficacia dicho proceso. En el aprendizaje de la lectoescritura intervienen una serie de nociones básicas, las mismas que cumplen un papel clave en este proceso. Las nociones básicas son adquiridas de manera inconsciente por los niños, partiendo de su primer referente que es el:

ESQUEMA CORPORAL

Es la representación mental que tenemos de nuestro cuerpo en relación a nosotros mismos y a todo lo que nos rodea, esté el cuerpo en reposo o en movimiento. De manera que, Pérez Gonzales (2011) dice que “Este se define como la representación que tenemos de nuestro cuerpo, de sus

segmentos corporales, de su estructuración, de las posibilidades de movimiento y, por tanto, de las diversas limitaciones que éste posee” (pág. 2). El desarrollar de manera correcta el esquema corporal en los niños permitirá un adecuado desarrollo y aprendizaje en la noción de lateralidad, direccionalidad y orientación espacial en el proceso de la lecto-escritura. Por el contrario, sino se desarrolla de manera adecuada ésta noción, traerá un cúmulo de deficiencias a nivel motriz, (torpeza, lentitud, mala lateralización.), a nivel perceptivo (mala coordinación visomotora, espacial y temporal) y a nivel afectivo: inseguridad, baja autoestima, insociabilidad infiriendo en problemas de aprendizajes (Cajiao Tinitana, 2015, pág. 9).

DOMINANCIA LATERAL

La lateralidad y direccionalidad son muy importantes que el maestro debe lograr en el periodo de aprestamiento ya que son vitales en el proceso de lectoescritura puesto que, según Cajiao Tinitana (2015), dice que “El proceso de lateralización constituye una etapa propia de la maduración del sistema nervioso, por el que la dominancia de un lado del cuerpo va a depender del predominio del otro hemisferio” (pág. 10). La lateralización ha sido reclamada en numerosas ocasiones como prerequisite indispensable para garantizar un óptimo proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura de manera que, el niño desde un primer momento, irá definiendo su lateralidad a la vez que irá adoptando una preferencia funcional, lo que le irá permitiendo diferenciar dónde va a estar la derecha y la izquierda con relación a su cuerpo, y posteriormente la derecha y la izquierda con relación al resto de personas, lo que le permitirá conformar la base de la orientación y estructuración espacial (Núñez Delgado & Santamarina Sancho, 2014, pág. 9). Igualmente, el niño irá definiendo su lateralidad y adoptando una preferencia funcional al momento de agarrar, sostener entre otros los objetos, permitiéndole diferenciar la derecha de la

izquierda con relación a su cuerpo, y con relación al resto de personas, fomentando la base de la orientación y estructuración espacial. Cajiao Tinitana (2015), resalta que:

Desarrollar la lateralidad en el aprestamiento a la pre lectura y escritura facilitara el aprendizajes de las letras del alfabeto y números como: b-q, p-d, 5-S, 1-L. Evitando complicaciones futuras como la dislexia. Además contribuirá a que no se confundan al momento de escribir que se lo hace como norma general de izquierda a derecha (pág. 10).

La lateralidad también se refiere al reconocimiento de las partes, nociones de atrás, adelante, derecha, izquierda, arriba, abajo, ubicación de los miembros de su cuerpo y del que está frente a él.

ORIENTACIÓN TEMPORO- ESPACIAL

La orientación espacial es la ubicación que tiene el niño de su cuerpo en relación con los otros, así como de los objetos que lo rodean y en el espacio de su entorno. Mientras la organización temporal es la orientación en el tiempo, hora, días, semanas, mes y año cabe mencionar que desarrollar las nociones espacio- temporal es de un arduo proceso, en el cual podemos basarnos a los estadios propuestos por Piaget, que toma como papel fundamental la edad cronológica del niño para la enseñanza de la orientación temporal, es por esto, que se debe ir desarrollando estas nociones en Primer Año de Educación General Básica como finalidad que su proceso se torne más fácil en los años siguientes (Cajiao Tinitana, 2015, pág. 11).

Del mismo modo, el desarrollo de la orientación espacio- temporal siguen una direccionalidad de izquierda a derecha. Esta direccionalidad es favorable porque puede ubicar las letras en el espacio de una hoja, y realizar trazos organizados en ella. Cuando el niño tiene conciencia de su propio cuerpo e imagen, coordina los movimientos en su propio espacio, teniendo en cuenta posibles adaptaciones. Por lo tanto, Cajiao Tinitana (2015) mencionan que:

Estimular correctamente la orientación espacial ayudará al niño a no tener futuros problemas en su aprendizaje a la lectoescritura. Como por ejemplo inversiones en la lectura, las rotaciones de letras como son la b y la d o la p y la q. Estas rotaciones se deben a la simetría existentes entre estos caracteres dificultades denominadas dislexia. En cuanto a la escritura las dificultades son un ritmo escritor lento, la rotación de letras o una mala grafomotricidad, denominadas disgrafías (pág. 11).

Estos procesos de orientación espacio-temporales para el primer año de escolaridad del niño son importantes permitiendo desarrollar las nociones básicas que servirán a que el niño se prepare para más adelante dar inicio al proceso de la lecto-escritura. Por ende, estas son importantes al momento de leer y escribir pues requiere de un equilibrio controlado, el control de los ojos (percepción visual), percepción auditiva, atención y memoria, además para llevar a cabo la escritura se requiere de una buena coordinación viso-manual.

APRESTAMIENTO A LA LECTO-ESCRITURA

Cuando se habla de aprestamiento en la lectoescritura, nos estamos refiriendo a aquellos procesos evolutivos que desarrolla el niño por medio de la estimulación que se le brinde, las mismas que permitirán desarrollar sus habilidades, destrezas, y hábitos que le admitirán mantener una actitud positiva previa al aprendizaje en lo que respecta al lenguaje y escritura (Salazar Cuenca , 2017, pág. 18). Por tanto, según Cajiao Tinitana (2015) afirma que:

El aprestamiento a la lecto-escritura es predisponer, preparar al estudiante a lectura y escritura de manera que su proceso sea motivador, lleno de gozo para los niños, para desarrollar el pensamiento, el lenguaje, lo sensorio-perceptivo, la coordinación motriz, la organización espacio-temporal, lo cual facilitará su aprendizaje en los siguientes años,

obteniendo como resultado niños críticos, seguros, con gusto por la lectura y el aprendizaje de la misma (pág. 11).

El aprestamiento como inicio en los niños es importante para su desarrollo intelectual y socio emocional, igualmente el niño aprende siendo el profesor una guía que le ayuda a conocer sus habilidades, destrezas, y cumple un papel importante en su vida cotidiana. Así mismo el aprestamiento hace referencia a todas las actividades que realiza el docente tales como: actividades sensoriales, lúdicas, juegos de reglas, rondas, competencias, estrategias como rasgados, recortes, pintar entre otros. Por tal motivo el aprestamiento crea las bases fundamentales para toda la vida del niño mediante diferentes técnicas y estrategias que ayuden al desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades.

Según lo anterior, para Lema Ruíz, Tenezaca Romero, & Aguirre Gallegos (2019) “Se ha comprobado que el aprestamiento en la edad adecuada, incide positivamente en el niño y la niña, ya que estos tienen menos dificultades al momento de resolver situaciones, que requieren mayor complejidad en la etapa de educación primaria o secundaria” (pág. 4). Del mismo modo, Ramírez (2015) plantea que:

Las actividades de aprestamiento tienen como objetivo estimular, incrementar y desarrollar las habilidades cognitivas, perceptivas y psicomotoras de niños y niñas y que, el concepto de aprestamiento se entiende como un conjunto de actividades y experiencias organizadas gradualmente, que promueven en el niño y niña el desarrollo de habilidades y destrezas, adquisición de hábitos y actitudes positivas para alcanzar el nivel de éxito en el aprendizaje (pág. 2).

Por consiguiente, trabajar el aprestamiento es de gran importancia para la adquisición de la lectoescritura en edad preescolar, pues se estimulan las habilidades básicas y necesarias, para

aprender leer y escribir siendo actividades organizadas secuencialmente de lo simple a lo complejo para desarrollar en el niño y niña el pensamiento, el lenguaje, lo sensorio– perceptivo, la coordinación motriz y la organización espacio-tiempo.

CARACTERÍSTICAS DEL SÍNDROME DE DOWN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

En su libro López (1993) plantea que “Se ve a estas personas como otro tipo de seres humanos, con una constitución física y mental diferente al resto, pero no por ello inferiores” (pág. 98). Por ende, debemos tener presente que no hay ninguna relación entre el grado en el que se presentan sus rasgos faciales con la capacidad cognitiva que pudieran alcanzar, logrando ser personas totalmente autónomas que pueden llegar a tener una vida adecuada.

Ahora bien, Muños (2004) menciona que: “Pese a lo que se pueda creer no hay dos personas con Síndrome de Down iguales. Cada uno tiene su propia personalidad, sentimientos, capacidades y en ellas se manifiestan de forma diferente las características de este Síndrome” (pág. 5). Por lo tanto, todos los niños con Síndrome de Down comparten un problema a nivel cognitivo pero cada uno se expresa y se desenvuelve en su vida de diferentes formas siendo unos más extrovertidos o por el contrario retraído dependiendo del contexto donde estén.

Ruiz Rodríguez (2012) en su trabajo señala que “La inclusión educativa de los alumnos con síndrome de Down es un proyecto que beneficia a todos. A estos alumnos, porque se forman en el ambiente real que más tarde encontrarán en la etapa adulta en la sociedad” (pág. 6). De ahí la importancia de realizar proyectos que beneficien la parte educativa de estos niños, aportando a que se les brinde una educación de calidad que se base en las capacidades que ellos presentan y partiendo de ahí trabajar su desarrollo.

Por consiguiente Ruiz Rodríguez (2012) alude que “Los alumnos con síndrome de Down tienen necesidades educativas especiales muy significativas y permanentes, derivadas de la

discapacidad intelectual” (pág. 15). Así mismo Rodríguez Villanueva (2013) dice que “Estos niños van a tener un desarrollo más lento, sus características y ritmos de aprendizaje serán a menudo diferentes en determinados aspectos (memoria, atención, lenguaje...) (pág. 15). En consecuencia se deben realizar las respectivas adecuaciones curriculares por parte del maestro, enfatizando en la implementación de actividades y materiales que ayuden a que las clases sean significativas y enriquecedoras para ellos logrando que adquieran nuevos conocimientos a su ritmo de aprendizaje. Según esto Ruiz Rodríguez (2012) nos dice que:

Es preciso presentar multisensorialmente los contenidos de aprendizaje, con imágenes, gráficos, dibujos, pictogramas o esquemas cuando sea viable y, si es posible, empleando varias vías de acceso a la información, a través de la vista, del oído, del tacto e incluso manipulando objetos reales siempre que se pueda (pág. 27).

Por tal motivo, es importante implementar actividades lúdicas que estén dirigidas a estimular los sentidos ya que es el principal medio por el cual percibimos e ingresa la información a nuestro cerebro, implementar este tipo de actividades a niños con Síndrome de Down les permite fortalecer sus capacidades y habilidades.

Sin embargo, se debe tener presente que los niños con síndrome de Down tienen dificultades de aprendizaje que les limitan el pleno desarrollo de su proceso educativo, para lo cual, es vital que el docente conozca las habilidades y capacidades del niño, reconocer al niño tal cual es, ser un apoyo para que el niño se desenvuelva según sus posibilidades, modificar las conductas inapropiadas, apreciar los logros, darle tiempo necesario al niño para que alcance los objetivos, evitar comentarios negativos sobre su condición y mantener una actitud positiva.

Por otro lado, se deben establecer características particulares para lograr superar en mayoría las dificultades de aprendizaje de los niños con síndrome de Down tales como: utilizar

metodologías didácticas especializadas, ser conscientes que el proceso de aprendizaje es más lento, es necesario hacer una adaptación curricular y contar con un equipo interdisciplinar, reforzar los proceso de atención y los mecanismos de memoria corto y largo plazo, crear para los niños rutinas a horas determinadas, evitar cualquier situación u objeto que cause distracción al momento del desarrollo de las actividades, enseñarle a ser autónomo, para la ejecución de las actividades poner a la disposición de los niños los materiales necesarios, prepara la sesión de trabajo previamente con el tiempo establecido para cada actividad, (Pulgar, 2014).De igual forma, los niños con síndrome de Down presentan dificultades en el procesamiento de información, abstracción y conceptualización, tienen menor capacidad de reaccionar frente a los estímulos del ambiente, les cuesta trabajar solos y olvidan con facilidad lo aprendido.

En consecuencia, es preciso planificar las estrategias pertinentes para liderar el proceso de enseñanza- aprendizaje de los niños con síndrome de Down, partiendo en primer lugar, por las adaptaciones curriculares y el ajuste de los contenidos académicos, donde se tenga en cuenta: el uso de imágenes, símbolos, gestos, gráficos o cualquier otro medio visual para fortalecer su percepción visual, aprovechar la capacidad de observación y de imitación para la adquisición de aprendizajes, utilizar actividades concretas, reforzar las habilidades sociales, emocionales para fortalecer la autonomía de los niños con síndrome de Down. Así mismo, se les deben presentar a los niños ejemplos para que comprendan las actividades con facilidad, las actividades deben realizarse con repeticiones, darles más tiempo en relación a los demás niños para el desarrollo de las mismas, que los aprendizajes sean prácticos, tener apoyo de profesionales especializados y que se les evalúe según sus capacidades y los objetivos propuestos (Fundación Iberoamericana Down21, s.f.)

Por su parte, Ruiz (2012) considera algunos aspectos importantes al momento de orientar el proceso de aprendizaje de los niños con síndrome de Down como lo son: llevar un registro y seguimiento de los avances del niño en el proceso educativo, realizar actividades individuales de forma controlada y con flexibilidad, las actividades deben ser planeadas con anterioridad, estructurar actividades de refuerzo, los materiales deben ajustarse a las actividades y a los estilos y ritmos de aprendizaje, las actividades debe tener objetivos claros a corto, mediano y largo plazo, realizar los ajustes a los derechos básicos de aprendizaje y que los padres de familia también participen en el aprendizaje de los niños. Cabe resaltar, que aunque los niños con síndrome de Down tienen rasgos físicos similares son diferentes en su personalidad, en su comportamiento y en la manera como reciben, procesan y almacenan la información, cada niño manifiesta su ritmo y estilo de aprendizaje, para lo cual, se debe estructurar la metodología y las actividades de manera individualizada.

En lo referente a la metodología debe soportarse desde la flexibilidad, presentar los contenidos de aprendizaje con actividades sensoriales para que el niño adquiera la información desde diferentes canales, presentar las instrucciones concretas en lo posible que sean cortas, hacer uso de la práctica y demostraciones para explicar las actividades, trabajar desde lo concreto a lo abstracto que los niños manipulen el objeto de estudio (Ruiz Rodríguez, 2012), es necesario tener claro que los niños aprenden por imitación y ven a los docentes como un modelo a seguir, por lo tanto, al momento de interactuar con ellos se debe ser claro, preciso y comprensivo, que los niños vean que se reconocen y valoran sus esfuerzos en relación a su demás compañeros evitando las comparaciones.

Con respecto al diseño de las actividades, también es importante tener en cuenta la flexibilidad, dado que, es posible que los niños no culminen la actividad y sea necesario disponer

de otra teniendo en cuenta el estado de ánimo, el interés y la motivación del niño; por tanto, las actividades deben basarse en objetos que sean manipulables, reales para que la experiencia sea significativa, implementar el juego como medio de aprendizaje, que sea lúdico y creativo, diseñar actividades de corta duración para no perder la atención del niño, organizar trabajos grupales para que el niño socialice con sus pares y que no saturemos al niño con muchas actividades sino presentar unas pocas con una buena calidad (Ruiz Rodríguez, 2012).

Por último, y no menos importante es necesario adecuar el sistema de evaluación para los niños con síndrome de Down, el cual debe ajustarse a los objetivos planteados. Según Pulgar (2014) “se valorará al alumno en base a sus avances personales, no se utilizarán criterios externos ni comparaciones con sus compañeros. La evaluación continua, necesaria siempre, cobra especial relevancia así como al observación permanente” (pág. 18). Para los métodos de evaluación se debe tener en cuenta los diferentes canales sensoriales por los cuales el niño recibe la información, como también los métodos prácticos y el método oral y escrito.

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)

En relación a lo anterior, las Instituciones Educativas deben realizar los ajustes pertinentes en el currículo, infraestructura y apoyos necesarios para atender a los estudiantes con Síndrome de Down, por esto, se recomienda fundamentar la enseñanza – aprendizaje en el Diseño Universal de Aprendizaje, este modelo surgió desde una perspectiva arquitectónica y fue tomado por el ámbito educativo para generar una aprendizaje universal y significativo, partiendo de la diversidad existente en el aula para incorporar diferentes apoyos, métodos, estrategias y materiales. En el decreto 1421 el Ministerio de Educación Nacional (2017) define el DÚA como “los programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativos

los aprendizajes para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.

Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica” (pág. 5).

En el marco de la implementación del DÚA, se debe tener en cuenta tres principios básicos que responden a las pautas de aplicación y de verificación, los cuales son: las formas de representación e información (¿qué del aprendizaje? propósito), las formas de expresión del aprendizaje (¿cómo del aprendizaje?) y las formas de implicación (por qué del aprendizaje); estos tres principios van ligados a los estilos de aprendizaje VAK visual, auditivo y kinestésico. En lo referente a los estilos de aprendizaje tienen su fundamento en la Programación Neurolingüística (PNL), siendo esta un apoyo en la comunicación humana que no solamente son palabras sino también, el tono en que se emplea para emitirlos y la expresión corporal; así mismo una herramienta que nos permite percibir el mundo por medio de los sentidos, lo que se denomina sistema de representación (visual, auditivo y kinestésico) (Gamboa, Ahumada, & García, 2017). En primer lugar, el estilo visual, hace referencia a aquellas personas que aprenden y perciben mejor la información con estímulos visuales, es decir, a través del uso de colores, imágenes, formas, figuras, gráficos, videos y esquemas; en segundo lugar, el estilo auditivo hace referencia a aquellas personas que aprenden de manera auditiva empleando la voz, las repeticiones, los sonidos, videos, canciones como principal canal de aprendizaje y en tercer lugar, el estilo kinestésico hace referencia al sentido táctil y al movimiento del cuerpo, aquellas personas que aprenden haciendo, a través de representaciones (Gamboa, Ahumada, & García, 2017). Con base en lo anterior, los docentes deben estructurar las actividades a trabajar con los niños con Síndrome de Down acorde con las necesidades e intereses de los niños, sus estilos y ritmos de aprendizaje.

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA)

Para la propuesta de investigación es importante abordar los DBA de manera que, Peñas (2016) menciona que “El pasado 2015 el Ministerio de Educación Nacional publicó un texto titulado Derechos Básicos de Aprendizaje” el cual identifica los saberes y habilidades básicas que deben manejar los estudiantes según su grado escolar teniendo en cuenta las principales áreas del saber.

En la Revista Semana (2015) señalan que “Este manual se diferencia de los anteriores en que no está construido por bloques de grados, por ejemplo de tercero a quinto o de noveno a once, sino que se detiene en detalle en cada uno de los cursos”. Igualmente para Santillana (2018) “Los DBA son una norma técnica curricular siendo disposiciones que se dictan en materia de currículo. Se componen por los estándares, los lineamientos, las orientaciones pedagógicas, decretos y resoluciones, todo esto orientado a contestar qué y cómo se debe aprender”. Los DBA son disposiciones susceptibles a cambios y modificaciones dadas por la retroalimentación de parte de los maestros y las instituciones y, oficialmente, el MEN no los considera como un documento terminado. Igualmente para Castaño Charria (2017) menciona que “Los DBA no son una propuesta curricular si no que deben ser articulados con los enfoques, contextos y metodologías de cada establecimiento educativo en el marco de los PEI, pues ellos son referentes para la planificación de área y aula” (pág. 3).

Estructura

El documento de los Derechos Básicos de Aprendizaje está organizado en dos partes. La introducción indica que los Derechos Básicos de Aprendizaje están estructurados en concordancia con los documentos de los lineamientos curriculares y los estándares, en la segunda parte, el documento presenta los listados de derechos básicos de aprendizaje, organizados por

grados. En cuanto a la estructura, la enunciación de los DBA tiene en cuenta tres elementos centrales: el enunciado, las evidencias de aprendizaje y el ejemplo.

Se estructuran de acuerdo con los siguientes elementos:

- a) Una frase que indica lo que el estudiante debe alcanzar durante un año escolar.
- b) Las ideas secundarias o palabras clave que dan significado al derecho básico de aprendizaje.
- c) Un ejemplo que ilustra lo que se espera que el estudiante pueda realizar una vez ha aprendido el derecho básico de aprendizaje. (Gómez, Castro , Bulla , Mora , & Pinzón, 2016, pág. 4).

En ese sentido, el documento de los Derechos básicos de aprendizaje exige a un profesor contar con algunas herramientas conceptuales, capacidades y competencias que le permitan estructurar y diseñar las actividades de clase que tendrá que desarrollar a lo largo del año escolar y, además, diseñar las evaluaciones que le permitan constatar si sus estudiantes desarrollaron los conocimientos trabajados en ese mismo periodo. Para ello, el profesor debe primero analizar cada uno de los DBA (Gómez & Velazco, 2017, pág. 14).

DISPOSITIVOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA)

Dispositivos básicos de aprendizaje son aquellos conocimientos básicos necesarios para llevar a cabo cualquier aprendizaje. Los dispositivos básicos del aprendizaje “son aquellas condiciones del organismo innatas pero posibles de perfeccionar, además de considerarse como los procesos fisiológicos para llevar a cabo un aprendizaje efectivo, incluido el aprendizaje escolar, con el fin de desarrollar capacidades y habilidades de pensamiento.” (Fernández , Jiménez , & Jurado, 2019, págs. 35-36). Dentro de los dispositivos básicos de aprendizaje encontramos:

La percepción: es través de nuestros sentidos como percibimos y recibimos la información del mundo que nos rodea, la percepción es la manera como nuestro cerebro organiza sensaciones para interpretarlos y se requiere para ello la participación de todas las formas de actividad

sensorial, consiste en captar estímulos externos para ser procesados e interpretados por el cerebro; primero detectamos los estímulos por medio de los órganos sensoriales, posteriormente transmitimos la información por medio de señales electroquímicas e impulsos nerviosos al cerebro, para finalmente, procesar e interpretar, este proceso se lleva a cabo mediante el conjunto de los órganos sensoriales y el sistema nervioso central (Jáuregui, y otros, 2016). Según Beltrán (2016) la percepción “es un proceso mental que se encarga de interpretar y codificar los datos que aporta la sensación, es el resultado de procesos de orden superior por integración o adición de mensajes” (pág. 16).

La memoria: Es la capacidad de es la capacidad para elaborar, almacenar, recuperar y utilizar información. En este aspecto se habla de distintos tipos de memoria: a corto plazo, a largo plazo o de trabajo, memoria semántica la cual se ocupa de la forma en cómo se representan los significados y cómo pueden combinarse las distintas representaciones para producir nuevos significados (Beltrán, 2016)

La atención: Es un proceso psicológico básico e indispensable para el procesamiento de la información, es un mecanismo que controla y regula los procesos cognitivos. “Es caracterizada a la manera de una carga energética, inespecífica, que acompaña o facilita la realización de una multiplicidad de operaciones o tareas cognitivas” (Domínguez & Yáñez, 2013, pág. 211)

Discriminación Espacial: Es la habilidad para diferenciar las nociones de espacio, tales como: arriba, abajo, delante, detrás, cerrado, abierto, grande, pequeño, derecha e izquierda. Esto facilitará la enseñanza de la direccionalidad de las letras, de izquierda a derecha, y de arriba hacia abajo (Beltrán, 2016).

Direccionalidad: Es la capacidad para interpretar las direcciones derecha e izquierda y su mejor orientación en el espacio, utilizar conocimientos para organizar el espacio exterior es decir

hace referencia a ser consciente interiormente y poder identificar la derecha e izquierda. La direccionalidad y la lateralidad es importante en el proceso de enseñanza de la lectoescritura: p, d, p, q, si el niño no tiene conciencia de su lado derecho e izquierdo jamás podrá proyectar la direccionalidad correcta de las letras (Beltrán, 2016).

Dominancia lateral: Es el predominio funcional de un lado del cuerpo, determinado por el predominio de un hemisferio cerebral. La lateralidad corporal es la preferencia en razón del uso más frecuente y efectivo de una mitad lateral del cuerpo frente a la otra., es decir, referirnos al eje corporal longitudinal que divide al cuerpo en dos mitades idénticas, gracias a las cuales distinguimos el lado derecho e izquierdo (Beltrán, 2016). Mediante esta área, el niño estará desarrollando las nociones de derecha e izquierda tomando como referencia su propio cuerpo y fortalecerá la ubicación como base para el proceso de lectoescritura, es importante el correcto desarrollo de la lateralidad, y por eso no debe ser forzada.

Orientación temporo-espacial: Esta área comprende la capacidad que tiene el niño para preservar la localización de su cuerpo, tanto en función de la posición de los objetos en el espacio, como para colocar esos objetos en función de su propia posición (Beltrán, 2016); así mismo, comprende la habilidad para organizar y disponer los elementos en el espacio, en el tiempo o en ambos simultáneamente.

Dichos Dispositivos Básicos de Aprendizaje deben estimularse y desarrollarse mediante actividades pertinentes, con herramientas y materiales llamativos para los niños con Síndrome de Down, teniendo en cuenta sus habilidades y los estilos de aprendizaje.

MALLAS DE APRENDIZAJE

Del mismo modo tenemos las Mallas de Aprendizaje que de acuerdo con el MEN (2017) “son un recurso para el diseño curricular de los establecimientos educativos en sus distintos niveles.

Estas llevan al terreno de lo práctico los Derechos Básicos de Aprendizaje”. Así esta es una propuesta de actividades que dan pistas a los docentes para tener más y mejores posibilidades de planeación en aula. Las Mallas se convierten en insumos para planear a lo largo del año escolar, y proveen a los docentes elementos para hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes. Además, como se ha dicho, buscan incorporar de manera sistemática las competencias ciudadanas, la diferenciación y la evaluación como asuntos de la cotidianidad del aula que deben estar presentes en cada acción para que el aprendizaje suceda (MEN, 2017, pág. 4).

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

El Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR), es una herramienta que fue emanada por el Ministerio de Educación Nacional el 29 de agosto del 2017, la cual le permite a la Institución Educativa conocer características del contexto familiar, social, habilidades intelectuales, y condiciones del estudiante, para que se realicen los ajustes necesarios del proceso de enseñanza- aprendizaje del estudiante acorde a sus posibilidades.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2017) el PIAR es una “Herramienta para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para garantizar la promoción, participación y permanencia” (2017). Así mismo, para Leiton Jiménez, Morales Sánchez, & Moreno Gañan (2018) “El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje” (pág. 21).

Formulación de los PIAR

Cada Institución Educativa deberá diseñar un formato para su implementación y teniendo en cuenta modificaciones: Prácticas pedagógicas inclusivas desde el Diseño Universal de Aprendizaje y Plan Individual de Ajuste Razonable

- En la realización de las actividades.
- En los materiales.
- En los espacios
- Apoyos para facilitar su comunicación.
- Apoyos humanos para el proceso de aprendizaje: Intérpretes, especialistas de la salud y otros.
- Ayudas tecnologías para favorecer el acceso a la información y aprendizaje. (Figueroa Zapata, Ospina García, & Tuberquia Tabera, 2019, pág. 9).

Así mismo deberá dirigirse a conocer y a actuar sobre:

- Contexto y vida familiar.
- Habilidades intelectuales
- Bienestar emocional.
- Conducta adaptativa y desarrollo personal.
- Salud y bienestar físico.
- Participación e inclusión social.
- Metas de aprendizaje. (Figueroa Zapata, Ospina García, & Tuberquia Tabera, 2019, pág. 9).

Para llevar a cabo una buena planeación de los PIAR debe tenerse una adecuada caracterización de la población y de las implicaciones de la flexibilización curricular, para lo cual se recomiendan tres etapas:

Etapas de identificación: se realiza por parte del padre o del profesor cuando observa un desempeño académico y/o comportamental diferente a los demás estudiantes y que interfiere en su desempeño personal, y en ocasiones en el de los demás compañeros de clase. También es importante una valoración del desarrollo de las dimensiones de desarrollo y de las competencias que tiene el estudiante con la cual se solicita una evaluación integral por los profesionales de salud.

Etapas de valoración y diagnóstico: el padre de familia debe garantizar que su hijo sea valorado integralmente y dar a conocer el diagnóstico a la Institución.

Etapas de apoyo institucional y familiar: el diagnóstico debe darse a conocer a los profesores y al servicio de profesional de apoyo. Se inician las adaptaciones en los procesos de valoración y evaluación del niño. Si no se cuenta con el diagnóstico, o mientras se conoce, la institución debe hacer una caracterización del estudiante, en sus aspectos familiares, sociales y de desempeño básico en acciones y conocimientos escolares básicos. (Figueroa Zapata, Ospina García, & Tuberquia Tabera, 2019, pág. 9).

Los PIAR lo que busca en Colombia es brindar una educación inclusiva teniendo en cuenta las diversas necesidades que presentan la población en condición de discapacidad, por ende, con la implementación de esta herramienta le permite a esta población minoritaria tener mayor accesibilidad, pertinencia, participación y equidad en los contextos escolares o educativos. (Leiton Jimenez, Morales Sanchez, & Moreno Gañan, 2018, pág. 21)

Marco conceptual

SÍNDROME DE DOWN

El síndrome de Down es una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra o una parte de él. Las células del cuerpo humano tienen 46 cromosomas distribuidos en 23 pares. Las personas con síndrome de Down tienen tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente. Por eso, también se conoce como trisomía 21. Por lo cual, se ven afectado el desarrollo cerebral y del organismo y es la principal causa de discapacidad intelectual y también la alteración genética humana más común. También puede ocasionar problemas médicos, como trastornos digestivos o enfermedades cardíacas. Para, Pérez (2014) “es una enfermedad genética resultante de la trisomía del par 21 por la no disyunción meiótica, mitótica o una translocación desequilibrada de dicho par, que se presenta con una frecuencia de 1 en 800.000 habitantes, incrementándose con la edad materna”.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLES (PIAR)

Es un formato que le permite a la institución educativa conocer características del contexto familiar, social, habilidades intelectuales, y condiciones del estudiante, para que el equipo interdisciplinar la institución realice los ajustes necesarios del proceso de enseñanza- aprendizaje del estudiante acorde a sus posibilidades, así mismo el PIAR permite llevar un registro de los avances del estudiante y de posibles falencias que deben ser analizadas para superarlas. Acorde a lo anterior, el MEN (2017) establece que el PIAR es una “herramienta para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para garantizar la promoción, participación y permanencia” (pág. 5)

Con respecto a lo anterior, cada institución educativa elaborará un formato para registrar la información de todos los niños y jóvenes que acceden al sistema educativo y que requieren de ajustes razonables para garantizarles el acceso, la permanencia y la calidad de la educación. Dentro de los ajustes razonables que la institución debe tomar a consideración se mencionan: la reestructuración de las actividades, materiales, espacios, apoyos para facilitar la comunicación, apoyos humanos como especialistas de la salud y ayudas tecnológicas (Figuroa Zapata, Ospina García, & Tuberquia Tabera, 2019).

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA)

Los DBA hacen referencia a los conocimientos y competencias básicas que debe desarrollar el niño a medida que cursa cada año escolar. De tal modo que el Ministerio de Educación Nacional (2017), lo define como “El conjunto de aprendizajes que construyen los niños por medio de las interacciones y experiencias que establecen con el mundo y ambientes pedagógicos en contacto directo con el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura”. Para, Pedro (2017), el DBA “Se compone de unas evidencias que debe alcanzar el estudiante tales como: interpretar, resolver, reconocer, establecer, utilizar y argumentar” (pág. 266), por lo tanto, cada docente puede realizar los ajustes necesarios al DBA según el tema que desea trabajar.

DISPOSITIVOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA)

Los Dispositivos Básicos para el Aprendizaje (DBA), hacen referencia a: la motivación, percepción, atención, concentración y la memoria, estos son fundamentales en el proceso de aprendizaje, son innatos y además pueden ser desarrollados durante los procesos educativos. Así mismo, para Azcoaga (2008) “los Dispositivos Básicos del Aprendizaje son los procesos fisiológicos para llevar a cabo un aprendizaje efectivo, incluido el aprendizaje escolar, con el fin

de desarrollar capacidades y habilidades del pensamiento integrando un sistema organizacional” (pág. 8).

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva responde al desafío de ofrecer una mejor educación para todos, en la que cualquier niño o niña pueda participar en la vida del colegio interactuando con otros niños y niñas de su edad y con los apoyos necesarios para su plena participación donde el sistema educativo ha estimado la necesidad de transformar y reestructurar la educación, partiendo del preámbulo que toda persona tiene derecho a la educación, sin excepción de diferencias de género, raza, idioma, ideologías políticas, religiosas y sociales condición de discapacidad y vulnerabilidad. Dado esto, la UNESCO (2008), adopta la promoción de una educación inclusiva, definida como “un proceso que permite responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje y actividades culturales para minimizar la exclusión dentro y fuera de la institución educativa” (pág. 8), lo que permite eliminar las barreras de discriminación existentes en la institución educativa, haciendo uso de los apoyos y ajustes razonables requeridos.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional (2017). Define la educación inclusiva como “un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, jóvenes y adultos”. Lo anterior conlleva a que las instituciones educativas realicen las modificaciones en la infraestructura, los contenidos curriculares y programáticos, el personal de apoyo y las estrategias de aprendizaje basados en una visión global que beneficie a todos los niños en edad escolar.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa hace referencia a la atención de la población que presenta necesidades educativas especiales, siendo necesario identificar como los estudiantes reciben, procesan y almacenan la información, ¿cuáles son sus estilos y ritmos de aprendizaje? para la correcta articulación de las actividades que pueden desarrollar y que le serán útiles para su desenvolvimiento dentro y fuera de la institución educativa.

Cuales sean las medidas de apoyo que se tomen para liderar los procesos de enseñanza de los niños con necesidades educativas especiales, deben estar escritas en el Plan Individualizado (PI), siendo este una herramienta de planificación de las estrategias y recursos de apoyo que necesitan determinados estudiantes para recibir una educación pertinente, según Rojas (2016), el PI debe elaborarse en compañía del personal de apoyo, profesionales de la salud si lo requiere, los padres de familia y el docente para su correcto desarrollo, esto permitirá llevar un seguimiento del progreso del niño y de posibles falencias que se analizaran para hacer los ajustes necesarios. También es relevante garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, basados en apoyos y ajustes razonables entre los que se encuentran la infraestructura y los curriculares; para lo cual se establece el Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR), emanado en el Decreto 1421 de 2017 por el MEN; para su elaboración es necesario tener en cuenta: el contexto familiar, las habilidades intelectuales, conductas adaptativas y de desarrollo, salud y bienestar físico, grupos de participación e inclusión social y adaptaciones a las metas de aprendizaje (Ferrer Ferrer & Rivera Salas, 2019).

DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA)

Las dificultades específicas de aprendizaje son problemas transitorios caracterizados por presentarse en la vida escolar de los niños donde se ven falencias en el habla, lectura, escritura,

razonamiento o habilidades de matemáticas. Por tal motivo, se evidencia bajo rendimiento escolar según Vélez (2017) define las Dificultades Específicas del Aprendizaje como: “Las DEA representan un conjunto de trastornos que afectan en una o varias formas a la recepción, almacenamiento y uso de la información “(p.61).

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)

Es una propuesta pedagógica que se implementa en el currículo institucional para hacer más significativas las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, partiendo de la diversidad existente en el aula para incorporar diferentes apoyos, métodos, estrategias y materiales. En el decreto 1421 el Ministerio de Educación Nacional (2017) define el DUA como “los programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativos los aprendizajes para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica” (pág. 5).

En el marco de la implementación del DUA, se debe tener en cuenta tres principios básicos que responden a las pautas de aplicación y de verificación, los cuales son: las formas de representación e información (¿qué del aprendizaje? propósito), las formas de expresión del aprendizaje (¿cómo del aprendizaje?) y las formas de implicación (por qué del aprendizaje); estos tres principios van ligados a los estilos de aprendizaje VAK visual, auditivo y kinestésico (Andrade Godoy, 2017)

APRENDIZAJE

Es el proceso por el cual adquirimos conocimientos, habilidades, destrezas y conductas, siendo resultado de las interacciones con el medio ya que, desde que nacemos estamos recibiendo información generando experiencias propias para relacionarlas con nuestras

vivencias. Para Ormrod (2005) “El aprendizaje es el medio mediante el que no sólo adquirimos habilidades y conocimiento, sino también valores, actitudes y reacciones emocionales”.

Según Moreira (2017) “Aprendizaje es la adquisición de nuevos conocimientos con significado, comprensión, criticidad y posibilidades de usar esos conocimientos en explicaciones, argumentaciones y solución de situaciones problema, incluso nuevas situaciones.”

MALLAS DE APRENDIZAJE

Las mallas de aprendizaje son herramientas que implementan los profesores para la realización de sus clases, siendo estas más llamativas por las actividades que se proponen y mejorando la calidad de enseñanza. Igualmente estas mallas ayudan a implementar los Derechos Básicos de Aprendizaje permitiendo saber que deben aprender los alumnos.

Según Cortes (2016) “Las mallas de aprendizaje les ofrece una herramienta pedagógica y didáctica a los Establecimientos Educativos y a los docentes para favorecer el fortalecimiento y la actualización curricular, centrada en los aprendizajes de los estudiantes grado a grado.” Así mismo el MEN (2017) menciona que “Las mallas de aprendizaje son un recurso para la implementación de los Derechos Básicos de Aprendizaje, que permitirá orientar a los docentes sobre qué deberían aprender en cada grado los estudiantes y cómo pueden desarrollar actividades para este fin.”

RITMOS DE APRENDIZAJE

Los ritmos de aprendizaje pueden definirse como la capacidad para adquirir conocimiento de forma rápida o lenta, siendo esta la velocidad en la que una persona va aprender, esta depende de la motivación que tenga la persona pero estos ritmos no determinan las capacidades que tiene cada uno a nivel cognitivo. De tal manera, para Castro (2012) “es la velocidad en la que un

estudiante va aprender y está relacionado con el estilo de aprendizaje pero no son lo mismo” (pág. 19).

ESTILOS DE APRENDIZAJE

Los estilos de aprendizaje determinan en cómo nuestra mente procesa la información cada persona tiene un estilo, lo que le ayuda a alcanzar de una forma más significativa los aprendizajes. Según, Schmeck (1982) “Es simplemente el estilo cognitivo que un individuo manifiesta cuando se enfrenta a una tarea de aprendizaje, y refleja las estrategias preferidas, habituales y naturales del estudiante para aprender” (pág. 4).

PRERREQUISITOS

Los prerrequisitos hacen mención a la circunstancia o condición necesaria previa para iniciar los procesos de lectura y escritura, siendo estos los conocimientos o habilidades básicas que todo niño debe afianzar antes de empezar sus procesos lectoescritores. Para, Salazar Cuenca (2017) “El término prerrequisito, hace referencia a una condición fundamental previa para realizar o empezar algo haciendo alusión a una serie de requisitos precedentes e imprescindibles para iniciar y fortalecer con eficacia la enseñanza-aprendizaje de la lectura y escritura” (pág. 14). Igualmente, Gallego (2006) menciona que “Los prerrequisitos para la lectura” hace referencia a las condiciones o circunstancias previas necesarias para que su pueda iniciar y desarrollar con éxito y eficacia el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura” (pág. 1).

Marco legal

Declaración de Jomtien (UNESCO, 1990) y la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) se promulgará el derecho de todos los niños y niñas a recibir una educación que les proporcione un nivel aceptable de conocimientos y que este derecho se haga efectivo en el marco de las escuelas ordinarias.

Este documento menciona también que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales' lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados, bien dotados que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. Todas estas condiciones plantean una serie de retos para los sistemas escolares. En el contexto de este Marco de Acción el término "necesidades educativas especiales" se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Muchos niños experimentan dificultades de aprendizaje y tienen por lo tanto necesidades educativas especiales en algún de su escolarización. Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves. Cada vez existe un mayor en que los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales sean incluidos en los planes educativos elaborados para la mayoría de los niños y niñas. Esta idea ha llevado al de escuela integradora. El reto con que se enfrentan las escuelas integradoras es el de desarrollar una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas comprendidos los que sufren discapacidades graves. El mérito de estas escuelas no es sólo que sean capaces de dar una educación de calidad a todos los niños; con su creación se da un paso muy importante para

intentar cambiar las actitudes de discriminación crear comunidades que acojan a todos y sociedades integradoras.

Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya probados de una pedagogía razonable de la que todos los niños y niñas se puedan beneficiar. Da por sentado que todas las diferencias humanas son normales y que el aprendizaje, por tanto debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y la naturaleza del proceso educativo. Una pedagogía centrada en el niño es positiva para todos los alumnos y como consecuencia, para toda la sociedad. La experiencia nos ha demostrado que se puede reducir el número de fracasos escolares y de repetidores, algo muy común en muchos sistemas educativos, y garantizar un mayor nivel de éxito escolar. Una pedagogía centrada en el niño puede servir para evitar el desperdicio de recursos y la destrucción de esperanzas consecuencias frecuentes de la mala calidad de la enseñanza y de la mentalidad de que "la que sirve para uno sirve para todos". Las escuelas que se centran en el niño son además la base para la construcción de una sociedad centrada en las personas que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos. Existe la imperiosa necesidad de cambiar de perspectiva social. Durante demasiado tiempo, los problemas de las personas con discapacidades han sido agravados por una sociedad invalidante que se fijaba más en su discapacidad que en su potencial.

Dentro del documento de las Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, (2017). Menciona las diversas normativas y conferencias internacionales, destinadas a consagrar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad. En este contexto, ha generado normativas muy diversas y de enorme valía para hacer realidad ese esfuerzo constante de

proteger los derechos de los estudiantes con distintas discapacidades, atender a sus requerimientos y ofrecerles condiciones equitativas para que accedan a escenarios educativos formales en todos los niveles educativos, incluida la educación superior. Las normativas internacionales más relevantes que nuestro país ha acogido y que, por tanto, nos comprometen como sociedad a garantizar condiciones dignas para todas las personas con discapacidad, son las siguientes:

- Documento final de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, desarrolladas en Jomtien, Tailandia en marzo de 1990.

- Informe final de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, que se condensa en la Declaración de Salamanca (Unesco, junio de 1994).

- Informe final del Foro Mundial sobre la Educación, realizado en Dakar, Senegal, en abril de 2000.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Conferencia Internacional de Educación, La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro. Cuadragésima octava reunión (Unesco, 2008).

En estos documentos se vislumbra la necesidad de generar ambientes que les permita a las personas con discapacidad disfrutar plenamente de las oportunidades para participar de la vida en sociedad, como lo hace el resto de la población.

NORMATIVA EN TORNO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COLOMBIA

Constitución Política de Colombia, 1991

- Por primera vez en nuestra historia se reconoce la necesidad de que el Estado promueva y garantice condiciones de igualdad, protección y atención educativa a las personas con discapacidad. Los artículos 3, 13, 47, 54 y 68 establecen disposiciones específicas de atención en salud, educación y empleo para este colectivo.

Ley General de Educación, 1994

- En el capítulo 1, a través de los artículos 46 y 49, se establece que la educación para personas con limitación debe formar parte del servicio público educativo. Asimismo, señala la necesidad de realizar convenios y articulaciones con sectores territoriales y nacionales, de cara a garantizar que todas las personas con limitación reciban la atención educativa que precisan. En el artículo 46 se solicita a los establecimientos educativos que coordinen las acciones pedagógicas que juzguen pertinentes para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad.

Decreto 2082, 1996

- Este decreto reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales. Se establece que la educación de personas con discapacidad puede darse en distintos ámbitos (formal, informal, no formal); no obstante, debe hacer uso de todas aquellas estrategias pedagógicas, medios, lenguajes y apoyos que sea pertinente desarrollar, para garantizar una atención educativa oportuna y de calidad. Se invita a los establecimientos educativos para que adopten y consoliden propuestas concretas para la educación de personas con discapacidad en sus proyectos educativos institucionales. Los artículos 1, 2 y 17 de este decreto son especialmente relevantes.

Ley 361, 1997

- Por medio de esta ley se establecen los mecanismos de integración social de las personas con limitaciones. Se reitera la obligación del Estado a prestar todos los servicios y cuidados que estos colectivos requieren, en términos de salud, rehabilitación y educación. Se establece la necesidad de configurar un Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación y se insta al Estado a proveer y garantizar el acceso a la educación de estos colectivos en los niveles de educación básica, media técnica y profesional, atendiendo a sus necesidades y a los apoyos que sea oportuno ofrecerles para que no deserten.

Resolución 2565, 2003

- Por medio de esta resolución se establecen parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a personas con necesidades educativas especiales, dentro de las cuales se incluyen las personas con discapacidad. De esta manera, y en consonancia con lo dispuesto en esta norma, en cada departamento y entidad territorial debe designarse un equipo responsable de la gestión de los aspectos administrativos y pedagógicos vinculado con la atención educativa a las personas con discapacidad.

Ley 1145, 2007

- Esta ley regula y dispone el Sistema Nacional de Discapacidad. A través de este instrumento jurídico se insta a todos los organismos a los que les competa (departamentos, distritos, municipios, localidades) para que incorporen en sus planes de desarrollo sectorial e institucional, elementos que aludan a la atención educativa, entre otras, para las poblaciones con discapacidad. Se espera que, en virtud de estas consideraciones, se haga posible la equiparación de oportunidades y, por tanto, el acceso y la permanencia a entornos educativos protectores que favorezcan el desarrollo integral de todas las dimensiones de la persona con discapacidad.

Decreto 366, 2009

- Este decreto establece la normativa en cuanto al servicio de apoyo pedagógico para la atención a estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva. En concreto, especifica el rol del personal de apoyo encargado de atender a esta población.

Ley 1618, 2013

- Esta ley establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Decreto 1075, 2015

- Este decreto compila toda la normativa referida al tema de la educación para personas con discapacidad, específicamente lo establecido en los Decretos 2082 de 1996 y 366 de 2009.

La normativa que ha regulado la atención educativa a personas con discapacidad en el país, permite concluir lo siguiente:

- Desde 1991 hasta el año 2000 se reconocieron los derechos de las personas con discapacidad en nuestra Constitución Política y se reglamentaron acciones encaminadas a la formación de estos colectivos en establecimientos educativos formales, no formales e informales.

- Durante el periodo 2000-2010 el país da un paso más allá y resalta la importancia de identificar y subsanar todas aquellas barreras que se hallan en los contextos en los cuales se desenvuelven los estudiantes con discapacidad. Se realiza un tránsito importante hacia la necesidad no solo de reconocer la oferta de apoyos y servicios que precisan estos colectivos, sino de saber de qué modo incluirlos en la educación formal como a los demás estudiantes, partiendo de la base de que los contextos son los que deben adaptarse a sus necesidades y no al revés. En este sentido, se adopta el modelo social constructivista, expuesto anteriormente en este documento.

- El periodo 2010-2016 se destaca por la acogida que tuvo en nuestro país la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, cuya firma incluye a Colombia como uno de los países que la apoya y aplica. Se incorpora el uso de estrategias pedagógicas de diversa índole, entre estas, los ajustes razonables, las flexibilizaciones curriculares y diversas adaptaciones a los sistemas de evaluación. El país acoge la idea de implementar los principios de la educación inclusiva promulgados por la Unesco. El enfoque de la diversidad y las concepciones de los modelos biopsicosocial y de calidad de vida han permitido afianzar la idea de que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, con habilidades suficientes para tomar decisiones, ser autónomas, educarse en instituciones formales y, en muchos casos, alcanzar la educación superior, entre otras.

Decreto 1421 de 2017.

Para la atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

- Tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- El Decreto contempla cinco aspectos clave para mejorar el servicio de educación a las personas con discapacidad y sitúa a Colombia en la línea de los países que más acciones han desarrollado para atender a esta población, como condiciones para el acceso sin barreras, la permanencia y procesos educativos de calidad para la continuidad educativa; una oferta educativa pertinente, y un plan progresivo de implementación.

- El Decreto establece un plazo de cinco años a las Entidades Territoriales e instituciones educativas oficiales y privadas para dar cumplimiento a sus disposiciones y que van en la línea de hacer a Colombia el país mejor educado en 2025.
- Los estudiantes con discapacidad deben formarse en el mismo salón de clases que el resto de sus compañeros, para ello se crearán los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), es decir, un plan para cada estudiante que contiene todos los apoyos que necesita para aprender en condiciones de equidad.
- Los docentes de apoyo, que tienen experiencia en la atención de las personas con discapacidad, serán los encargados, además, de hacer visitas de seguimiento a la implementación de las prácticas de enseñanza y articulación de los métodos pedagógicos para todos los niños y jóvenes.
- Establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo exitoso.

Marco contextual

La institución educativa Instituto Técnico Arquidiocesano San Francisco de Asís, es una institución de carácter pública creada en 1972 bajo el nombre de Escuela Arquidiocesana y posteriormente en el 2003 recibió el nombre de Escuela Arquidiocesano San Francisco de Asís por decreto departamental 000132. Está localizada en la zona urbana del municipio de Pamplona, Norte de Santander. Actualmente el establecimiento educativo labora en jornada completa y cuenta con 2.130 estudiantes pertenecientes a los estratos 1 y 2 de las zonas más periféricas del municipio, algunos de los estudiantes presentan patrones de comportamientos inadecuados dependiendo del contexto familiar en el que convive. Por tanto, el estudiante franciscano al hacer parte de la institución debe caracterizarse por ser: comprometido, abierto, creativo, práctico, innovador, comunitario, incluyente, solidario y líder; de igual forma, el establecimiento se caracteriza por liderar procesos de inclusión educativa dado que, posee una cantidad considerable de niños con necesidades educativas especiales, los cuales están distribuidos en las 7 sedes: sede central, sede Galán, sede Afanador, sede Cuatro de Julio, sede Cristo Rey, sede Juan XXIII y sede Santa Martha.

La institución ofrece los niveles de preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media otorgando el diploma de bachiller académico al modelo Ser Humano; dentro de la educación media vocacional, se desarrollan 5 modalidades técnicas en convenio con el SENA tales como: documentación y registro de operaciones contables, organización de eventos recreativos, control de la calidad en confección, instalaciones eléctricas en baja tensión y elaboración de muebles contemporáneos. Además de estas modalidades la institución ofrece el programa Transformemos dirigido a los adultos y que se lleva a cabo los días sábados.

En lo referente a la misión la Institución Educativa San Francisco de Asís establece “aportar a los estudiantes espacios de formación que les garanticen aprendizajes y experiencias de vida. Para ello, la institución impulsara proyectos sobre tecnología, participación, preparación para el trabajo e inclusión de todos sin discriminación basado en la tolerancia y respeto” proyecto educativo institucional (2017).

Por otra parte en su visión enuncia que al “término del año 2020, la institución educativa consolidará los procesos de mejoramiento de su infraestructura física, mejorará los resultados en lo académico y lo técnico, ganando espacios de reconocimiento social” Proyecto educativo institucional (2017) .

El centro educativo Comfaoriente Pamplona mediante la resolución n° 4199 de 28 de Noviembre del (2018), “es de carácter privado, con una jornada completa, ofreciendo los niveles de: Preescolar y Educación Básica, bajo la resolución N° 002405 DEL 11 DE junio del 2003” fue el fruto de la creación de la propuesta de Jardín Infantil BUSECITO ENCANTADO, realizando la inscripción de la propuesta un 24 de octubre de 2002 en la secretaria de educación del departamento. Hoy se presenta como una alternativa educacional que cubre el desarrollo integral de niños y niñas en la etapa del preescolar. Se presta el servicio educativo a niños afiliados y particulares en edad de 3 a 11 años teniendo un total de 175 alumnos. Son niños y niñas de estrato medio alto, donde los padres de familia asumen todos los costos del año escolar. Los estudiantes del centro educativo asisten a clase en la mañana y la tarde, con el siguiente horario: pre escolar de 7:30 a 11: 45 tarde de 2:00 a 4:30 de lunes a jueves y el viernes medio día. En el caso de primaria en la mañana de 7:00 a 11:45 y en la tarde de 2: 00 a 4:30 y el viernes medio día, igualmente cuenta con el pensum establecido, se dictan todas las asignaturas básicas, tienen una hora de nivelación semanal.

Capítulo III: Marco metodológico

Carácter

La presente investigación es de carácter cualitativo, se considera cualitativa dado que representa un conjunto de procesos secuenciales y sistémicos, utilizando la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández Sampieri, 2014) La investigación cualitativa se basa en una figura interpretativa, fundamentada en la comprensión de las acciones y experiencias de seres vivos, en especial de los humanos y las instituciones con las que tiene contacto, es decir busca interpretar lo que va percibiendo activamente.

De igual forma, dado que se busca describir las propiedades y características de las personas, comunidades, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de “concretar, o al menos visualizar, qué se medirá (conceptos, variables, componentes) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos)” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 358).

Dado lo anterior, el proyecto de investigación tiene como propósito, identificar y describir los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes con Síndrome de Down para a partir de ello, diseñar el esquema de derechos básicos de aprendizaje teniendo en cuenta las mallas de aprendizaje, estos deben estar fundamentados en los prerrequisitos para fomentar los procesos de lectura y escritura.

Profundidad

La profundidad de la investigación es de enfoque exploratorio, para Sampieri (2014) la investigación exploratoria “se emplean cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco

estudiado o novedoso” (pág. 91). Los estudios exploratorios nos conllevan a conocer fenómenos prácticamente desconocidos, obtener información de un contexto particular que no ha sido estudiado a profundidad, indagar nuevos problemas, identificar variables interesantes, establecer y plantear nuevos postulados.

Dado lo anterior, la presente investigación se considera de enfoque exploratorio puesto que, se pretende ajustar los derechos básicos de aprendizaje planteados por el Ministerio de Educación Nacional al proceso de enseñanza aprendizaje de niños con Síndrome de Down, cabe resaltar que los derechos básicos de aprendizaje se enmarcan en el conjunto de conocimientos y competencias básicas que debe desarrollar el niño a medida que cursa cada año escolar, los cuales han sido diseñados para la población promedio y que deben ser ajustados según las habilidades, capacidades e interés de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en este caso para niños con Síndrome de Down.

Diseño del método general

La investigación es de tipo descriptiva la cual según, Sampieri (2014) “Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (pág. 92) permitiendo recoger todo tipo de información sobre lo que nos interesa investigar llegando a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Por ende, no es solo recolectar datos, sino identificar relaciones que existen entre dos o más variables.

Para Tamayo (2010) “Este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones.” (pág. 3) Por lo tanto, al ser una investigación

de tipo cualitativo esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social. Por tal razón, se pretende reunir información que nos permita llegar a dar claridad del objeto de estudio, partiendo de las bases teóricas, conceptuales y legales que ya existen respecto a los Derechos Básicos de Aprendizaje y como se viene aplicando a la discapacidad en la que nos vamos a centrar. Por consiguiente, se tiene en cuenta el objetivo general que se planteó siendo este el de especificar un esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down, de tal manera que, para llegar a cumplir este objetivo debemos tener en cuenta los objetivos específicos siendo estos, indagar los estilos de aprendizaje que presentan los estudiantes con Síndrome de Down, describir las necesidades de aprendizaje que presentan los estudiantes con Síndrome de Down, identificar los materiales didácticos, herramientas, estrategias pedagógicas para el desarrollo de procesos de aprendizaje de estudiantes con Síndrome de Down y por ultimo llegar a diseñar un esquema de DBA para estudiantes con Síndrome de Down.

Procedimientos de instrumentos

Como instrumento y técnica para la recolección de información de datos se utiliza la entrevista semiestructurada con su respectivo cuestionario. Para Sampieri (2014) la entrevista “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (pág. 403), las preguntas son abiertas, las cuales se estructuran con anterioridad para realizarlas a los participantes mediante un diálogo directo con el objetivo de conocer perspectivas y opiniones detalladas de los entrevistados.

Esta técnica se utiliza cuando el problema de estudio no se puede observar a simple vista, según Arias (2012) “una entrevista se caracteriza por su profundidad, es decir, indaga de forma amplia en gran cantidad de aspectos y detalles; aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente” (pág. 73), esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria

La entrevista se aplica a los docentes de básica primaria que en sus aulas de clase tienen niños con Síndrome de Down para que de forma escrita narren sus experiencias y percepciones de los estilos y ritmos de aprendizajes que presentan estos niños, dado que los docentes son quienes tienen contacto directo con los niños; así mismo, conocer cuáles son las estrategias, recursos y apoyos empleados por ellos en sus clases para desarrollar los prerrequisitos en niños con Síndrome de Down, los cuales son fundamentales para la adquisición de la lectura y escritura.

Acorde con la información recolectada en la entrevista y teniendo claridad sobre los estilos y ritmos de aprendizaje de los niños con Síndrome de Down, se diseña el esquema de derechos básicos de aprendizaje ajustándose a los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de que los docentes tengan una herramienta en su salón de clase y puedan ajustar las actividades según las condiciones y habilidades de los niños sin excluirlos dentro del aula.

Informantes claves primarios y secundarios (Cualitativo)

Para realizar esta investigación se tomaron en cuenta como informantes claves primarios los estudiantes con una necesidad educativa especial los cuales según Parra Luque (2009) “Hace referencia a las dificultades o las limitaciones que puede tener un determinado número de alumnos en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, con carácter temporal o duradero, para lo

cual precisa recursos educativos específicos” (pág. 5). Igualmente los alumnos con NEE para García Barrera (2017) “son aquellos que requieren por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta” (pág. 3). Por lo cual, el estudio de esta investigación se enfoca en esta población, puesto que ellos requieren de una educación acorde a sus necesidades que les brinden las herramientas necesarias para su vida teniendo en cuenta los procesos de inclusión que se están llevando a cabo en las diferentes instituciones educativas.

Del mismo modo tomamos como informantes primarios a los profesores que atienden esta población que según menciona Chimbo Gómez (2018) “se considera al profesorado como pieza clave del proceso de inclusión empezando a mirar a los estudiantes desde la diversidad mas no la homogeneidad, realizando así una verdadera transformación en la educación” (pág. 5).

El rol del docente tiene un papel fundamental dentro del contexto escolar y más para esta población la cual requiere de diferentes estrategias educativas que este le brinda para poder alcanzar las metas propuestas, por lo tanto la información que nos pueden proporcionar es muy importantes en nuestra investigación ya que ellos están inmersos en la educación de estos niños.

Del manera que como muestra se tomaran los estudiantes que presentan Síndrome de Down en la básica primaria de las instituciones educativas San Francisco de Asís sede José Antonio Galán, y el centro educativo Comfaoriente. Del mismo modo los docentes titulares de cada uno de los grados donde haya un niño con dicha NEE, a los cuales se les aplicaran los instrumentos y las actividades propuestas que nos permitirá dar respuesta a nuestros objetivos.

Procesamiento de datos

Se realizó un cuadro donde se presentan las categorías y subcategorías y su respectiva conceptualización, que guardan relación con las preguntas formuladas para la aplicación de la entrevista, teniendo en cuenta los objetivos planteados para la investigación.

Tabla 1

Cuadro de categorías

CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUBCATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN
Derechos Básicos de Aprendizaje DBA	Es un conjunto de saberes y habilidades fundamentales que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de educación escolar. Está organizado en dos partes: la introducción indica que los Derechos Básicos de Aprendizaje están estructurados en concordancia con los documentos de los lineamientos curriculares y los estándares, en la segunda parte, el documento presenta los listados de derechos básicos de aprendizaje, organizados por grados.	Articulación	Hace referencia a Construir algo combinando adecuadamente sus elementos.
		Mallas de aprendizaje	Las mallas de aprendizaje son un recurso para el diseño curricular de los establecimientos educativos en sus distintos niveles. Estas llevan al terreno de lo práctico los Derechos Básicos de Aprendizaje
			Es la circunstancia o condición necesaria previa para iniciar los procesos de lectura y escritura, siendo estos los conocimientos o habilidades básicas que todo

		Prerrequisitos	niño debe afianzar antes de empezar sus procesos lectoescritores como: esquema corporal, orientación temporo-espacial y aprestamiento a la lecto-escritura.
Estilos de Aprendizaje	<p>Es simplemente el estilo cognitivo que un individuo manifiesta cuando se enfrenta a una tarea de aprendizaje, y refleja las estrategias preferidas, habituales y naturales del estudiante para aprender.</p> <p>El estilo de aprendizaje se podría considerar como la manera en la que un aprendiz comienza a concentrarse sobre una información nueva y difícil, la trata y la retiene</p>	Visual	Las personas que perciben desde este canal piensan en imágenes y tienen la capacidad de captar mucha información con velocidad, también son capaces abstraer y planificar mejor que los siguientes estilos. Aprenden con la lectura y presentaciones con imágenes.
		Auditivo	Las personas aprenden mejor cuando reciben explicaciones orales y cuando pueden hablar y explicar determinada información a otra persona. Estos alumnos no pueden olvidar una palabra porque no saben cómo sigue la oración; además, no permite relacionar

			conceptos abstractos con la misma facilidad que el visual.
		Kinestésico	Aprenden a través de sensaciones y ejecutando el movimiento del cuerpo. Es el sistema más lento en comparación a los anteriores. Estos estudiantes necesitan más tiempo que los demás, lo que no significa un déficit de comprensión, sino solo que su forma de aprender es diferente.
Estrategias y Diseño	Las estrategias pedagógicas son todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos. El diseño es el marco donde se desarrollan los procesos de aprendizaje, ya que permiten intensificar la formación en los	Plan Individual Ajustes Razonables (PIAR)	Es una herramienta para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para garantizar la promoción, participación y permanencia.
		Evaluación	La evaluación pedagógica es una práctica que permite hacer un diagnóstico del ritmo de aprendizaje de una clase en

	<p>estudiantes debido a su mediación pedagógica y a que representan la concreción de la acción educativa. En este se plantean las diferentes actividades, mecanismos y métodos para llevar al estudiante la información de manera acertada y que sea lo más fácil adquirirla.</p>		<p>general y de un alumno en particular, lo más importante es que cada una de estas evaluaciones se prepare teniendo en cuenta de forma expresa las necesidades propias del aula.</p>
--	---	--	---

Conclusiones

Los Derechos Básico de Aprendizaje que el Ministerio de Educación Nacional público están dirigidos a la población de niños promedio. Por ende, se da la necesidad de realizar ajustes a estos DBA que vallan acorde a las Necesidades Educativas Especiales que presentan los niños pertenecientes a los procesos de inclusión, y en muchas ocasiones los docentes no tienen claridad sobre como orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta población. Por tanto, es importante que se diseñen los DBA para la población con discapacidad, teniendo en cuenta las habilidades, las necesidades, los estilos de aprendizaje de los niños para poder articular las actividades pedagógicas y metodologías.

Por otro lado, es importante tener claro que los DBA para los niños con alguna discapacidad deben partir en primer lugar por el desarrollo de los prerrequisitos, pues son esos conocimientos y destrezas básicas que le permitirán al niño comprender el entorno que lo rodea y desarrollar competencias para enfrentar las situaciones cotidianas.

Recomendaciones

Debido a la situación que enfrenta el país por el covid 19, el proyecto quedó a nivel de propuesta y se recomienda que se aplique una prueba piloto para analizar el impacto y los resultados de la misma. Esta propuesta cuenta con los fundamentos teóricos y soportes adecuados para su realización, se pretende con ella generar un impacto a nivel educativo y social, eliminando las barreras de aprendizaje de los niños con síndrome de Down y permitiéndoles adquirir destrezas y habilidades que les serán útiles para su pleno desarrollo; de igual forma, el esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje para síndrome de Down es un guía para que los docentes puedan elaborar el Plan individual de Ajuste Razonable del niño teniendo en cuenta los prerrequisitos antes de iniciar el proceso de lectura y escritura.

En lo referente a las instituciones educativas, se deben unir esfuerzos con todo el equipo interdisciplinar de la institución educativa para organizar y diseñar las estrategias pedagógicas necesarias y adecuadas para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes, en este caso, niños con síndrome de Down. Así mismo, se debe sensibilizar a las familias y a la comunidad sobre el respeto y reconocimiento de las personas con síndrome de Down, brindarles herramientas para que desde sus hogares estimulen las habilidades y capacidades de los niños y así logren participar activamente de la sociedad.

Por otro lado, se recomienda al programa de la especialización en educación: educación especial e inclusión social de la Universidad de Pamplona, que se generen espacios donde se logre interactuar con la población en condición de discapacidad, que se establezcan seminarios prácticos para que el aprendizaje sea más significativo y se pueda articular la teoría con la experiencia práctica.

Referencias

- Figuroa Zapata, L., Ospina García, M. S., & Tuberquia Tabera, J. (2019). PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS DESDE EL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE Y PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES. *Revista Uniminuto*. Obtenido de R.
- Hurtado Lozano, L. T., & Agudelo Martínez, M. A. (2014). *CES movimiento y salud*.
- Lema Ruíz, R. A., Tenezaca Romero, R. E., & Aguirre Gallegos, S. Y. (2019). EL APRESTAMIENTO A LA LECTOESCRITURA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*.
- Alejandra, U. M. (2017-2018). *Universidad de la Sabana*. Recuperado el 15 de junio de 2020, de Urrego Meneses Michelle Alejandra: “SIDO: juega y aprende” Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de la Sabana. Bogotá. 2017-2018
- American Psychiatric Association. (2014). *DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Panamericana .
- Andrade Godoy, C. A. (2017). *La implementación del diseño univesal de aprendizaje en la escuela normal superior de Ibague a través de los docentes de básica primaria y básica secundaria*. tesis, Universidad del Tolima, Tolima, Ibague. Recuperado el 20 de abril de 2020, de <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/2188/1/APROBADO%20CARLOS%20ARTURO%20ANDRADE%20GODOY.pdf>
- Arias, F. (2012). Recuperado el 8 de mayo de 2020, de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

- Azcoaga , J. (2008). *Estado de la Neuropsicología Infantil* . Obtenido de Adinarosario.
- Beltrán, P. (mayo de 2016). *Universidad Central del Ecuador*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/8935?mode=full>
- Cabrera, F. (2019). El estudio de los estilos de aprendizaje desde una perspectiva vigostkiana: una aproximación conceptual. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-10.
- Cajiao Tinitana, A. L. (17 de Noviembre de 2015). *repositorio.utmachala.edu*. Obtenido de **DESARROLLO DE LAS NOCIONES BÁSICAS COMO PREREQUISITO PARA EL PROCESO DE APRESTAMIENTO A LA LECTOESCRITURA:** <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3423/1/CD-00109%20EXAMEN%20COMPLETO.pdf>
- Cammarata, F., Da Silva, G., Cammarata-Scalis, G., & Sifuentes, A. (2010). Historia del síndrome de Down. Un recuento lleno de protagonistas. 1-3.
- Camperos, G., & Portilla, J. (2016). Guía de adaptaciones curriculares dirigida a docentes para orientar la inclusión educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales del Seminario Menor Santo Tomás de Aquino. Pamplona, Norte de Santander, Colombia. Recuperado el 15 de junio de 2020
- Castaño Charria, L. (27 de Julio de 2017). *Los Derechos Basicos de Aprendizaje y la narrativa transmedia* . Obtenido de funes.uniandes.edu.co: <http://funes.uniandes.edu.co/10355/1/Charria2017Los.pdf>
- Castro Díaz , U. O. (2012). *repositorio* .
- CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA . (2018). *Enjambre* . Obtenido de <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190326426>
- Chimbo Gomez, K. M. (2018). *Educacion Inclusiva*. Obtenido de Repositorio.

Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y la salud. (2001). *Cuentame inegi*.

Constitucion Politica de Colombia. (1991). Recuperado el 15 de febrero de 2020, de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Constitucion Politica de Colombia. (1991). *Rama judicial*. Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Cortes, D. (26 de junio de 2016). *Colombia aprende, red de conocimiento* . Obtenido de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/89839>

Creena. (2019). *Centro de recursos de educación especial de Navarra*. Obtenido de <https://creena.educacion.navarra.es/web/definicionclasificacion/>

Declaración de Salamanca . (7 de Junio de 1994). Obtenido de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Declaración de Salamanca. (7 de Junio de 1994). Recuperado el 15 de febrero de 2020, de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Domínguez, A., & Yáñez, J. (junio de 2013). El Concepto de Atención y Consciencia en la obra de William James. *Revista Colombiana de Psicología*, 22(1), 199-214. Recuperado el 16 de mayo de 2020, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v22n1/v22n1a14.pdf>

Fernández , S., Jiménez , D., & Jurado, A. (Junio de 2019). *Repository*. Recuperado el 16 de mayo de 2020, de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12531/1/2019-Dificultad-Adquisicion-lectoescritura.pdf>

- Ferrer Ferrer, F., & Rivera Salas, M. (2019). *Percepción de los docentes sobre la aplicación del plan individual de ajuste razonable, en educación básica*. Tesis , Universidad de la Costa, Barranquilla. Recuperado el 13 de abril de 2020, de <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6004/Percepci%C3%B3n%20de%20los%20docentes%20sobre%20la%20aplicaci%C3%B3n%20del%20plan%20individual%20de%20ajustes%20razonables%2C%20en%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ferrer, A. T. (2010). *Fundación Dialnet*. Recuperado el 21 de abril de 2020, de Dialnet- [DeclaracionMundialSobreEducacionParaTodos-3036617.pdf](#)
- Fiuza, F. (2014). *Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo. Manual didactico* . Madrid : Piramide .
- Fundación Iberoamericana Down21. (s.f.). *Fundación Iberoamericana Down21*. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <https://www.down21.org/educacion/2496-programacion-educativa.html?start=1>
- Gajardo, G. (2015). APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR: UN ESTUDIO COMPARADO. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"* , 1-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44741347019.pdf>
- Gallego , C. (2006). *LOS PRERREQUISITOS LECTORES*. Obtenido de waece.org: http://www.waece.org/cd_morelia2006/ponencias/gallego.htm
- Gallego, C. (2006). *alfabetizacionespanol*. Obtenido de <http://alfabetizacionespanol.com/wp-content/uploads/2015/06/Predictores-lectores-2006-Gallego.pdf>

- Gamboa, M., Ahumada, V., & García, Y. (Febrero de 2017). *Research Gate*. Recuperado el 16 de mayo de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/328723315_La_Programacion_Neurolinguistica
- García. (2018). ESTILOS DE APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO. *Revista boletín redipe* , 2-3.
- García Barrera , A. (2017). Las necesidades educativas especiales: un lastre conceptual para la inclusión educativa en España. *scielo*.
- Gómez, P., & Velazco, C. (Julio de 2017). *Complejidad y coherencia de documentos curriculares colombianos: Derechos básicos de aprendizaje y mallas de aprendizaje*. Obtenido de Revista colombiana de Educación: <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413651843012.pdf>
- Gómez, P., Castro , P., Bulla , A., Mora , M. F., & Pinzón, A. (Septiembre de 2016). *Derechos básicos de aprendizaje en matemáticas: revisión crítica y propuesta de ajuste*. Obtenido de scielo.org: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v19n3/0123-1294-eded-19-03-00315.pdf>
- Goodman, K. (2003). El aprendizaje y la enseñanza de la lectura y la escritura. *Enunciación*, 1-22.
- Gualdrón, S., & Suescun, S. (2017). Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza en educandos con Síndrome de Down. Pamplona, Norte de Santander, Colombia. Recuperado el 15 de junio de 2020

Gutierrez. (2018). *Estilos de aprendizaje, estrategias para enseñar. Su relación con el desarrollo emocional y "aprender a aprender"*. España: Universidad Autónoma de Madrid.

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. doi:10.15366/tp2018.31.004

Hermosa. (2020). *IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS A PARTIR DEL MODELO DE BANDLER Y GRINDER (VAK)*. Quito: Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana . Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18431>

Hernández Sampieri, R. (2014). Recuperado el 28 de abril de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la investigacion* . Mexico : McGRAW-HILL.

Infante, M. (diciembre de 2009). *Desafios a la formacion docente: Inclusion Educativa*.

Obtenido de Researchgate:

https://www.researchgate.net/publication/262545426_DESAFIOS_A_LA_FORMACION_DOCENTE_INCLUSION_EDUCATIVA?enrichId=rgreq-78852ab5e9e4f3f768ebf297595d0311-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzI2MjU0NTQyNjtBUzoyMjc4Njc0MDEzODgwMzJAMTQzMtMzOTIzMDIzNQ%3D%3D&el=1_x_2&_

Institución Educactiva San Francisco de Asis . (2017). *Enjambre*. Recuperado el 18 de abril de 2020, de <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190310672>

Jáuregui, C., Carlos, M., Carrillo , D., Nathalie, O., Yuli , P., & Ana, R. (2016). *Manual práctico para niños con dificultades de aprendizaje*. Recuperado el 16 de mayo de 2020, de

<https://www.medicapanamericana.com/Libros/Libro/5770/Manual-practico-para-ninos-con-dificultades-en-el-aprendizaje.html>

Lebrero Baena, P. y. (2015). Neurociencia de la lectura y escritura. *E-Prints Complutense*, 1-32.

Obtenido de

<https://eprints.ucm.es/39182/1/NEUROCIENCIA%20DE%20LA%20LECTURA%20Y%20ESCRITURA.%20Emilio%20Garc%C3%ADa.pdf>

Leiton Jimenez, I. M., Morales Sanchez, C., & Moreno Gañan, L. V. (Diciembre de 2018). *LA*

PARTICIPACIÓN DEL FONOAUDIÓLOGO EN LOS DISEÑOS DEL PLAN

INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES. Obtenido de repositorio.iberó:

[https://repositorio.iberó.edu.co/bitstream/001/808/1/La%20participaci%C3%B3n%20del%20fonoaudi%C3%B3logo%20en%20los%20dise%C3%B1os%20del%20plan%20individual%20de%20ajustes%20razonables%20\(PIAR\)%20en%20los%20colegios%20distritales%20inclusivos%20en%20la%20c](https://repositorio.iberó.edu.co/bitstream/001/808/1/La%20participaci%C3%B3n%20del%20fonoaudi%C3%B3logo%20en%20los%20dise%C3%B1os%20del%20plan%20individual%20de%20ajustes%20razonables%20(PIAR)%20en%20los%20colegios%20distritales%20inclusivos%20en%20la%20c)

Lopez S, I. M., & Valenzuela B, G. E. (2015). NIÑOS Y ADOLESCENTES CON

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. *Revista Médica Clínica Las Condes*,

42-51. Obtenido de

<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0716864015000085?token=FB983B32BA53FFB2D13DA465ABB125A292A98E7E503F18F1A66D7FAE165BFEACB99EFB4356EBB477910627B579B5D524>

Lopez, M. M. (1993). *Teoría y práctica de la educación especial educación intelectual del niño*

trisómico-21. Madrid: Narcea.

Luna Trujillo, A. V., & Leon Ariza, J. P. (2019). *Inclusión Educativa : Leer y Escribir*

Transforma mi mundo. Pamplona, Colombia.

Maldonado, M. (2016). EL CONCEPTO DE APRENDIZAJE DESDE UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA. *Revista de estudios clinicos e Investigación Psicológica*, 4.

MEN. (9 de Febrero de 2009). *Ministerio de Educacion Nacional* . Obtenido de

https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

MEN. (2017). *Colombia aprende*. Obtenido de

https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/CARTILLA-INTRODUCTORIA_.pdf

MEN. (29 de Agosto de 2017). *Ministerio de Educacion Nacional* . Obtenido de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Mendoza Bejarano, J. L., & Suarez B., B. (2018). Educación inclusiva. *Investigación pedagógica*, 77(1), 13-34. doi:<https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.03>

Ministerio de Educación Nacional. (9 de Febrero de 2009). Recuperado el 1 de febrero de 2020,

de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (29 de Agosto de 2017). Recuperado el 15 de febrero de

2020, de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional, MEN. (17 de 11 de 2017). *Minieducación*. Obtenido de

https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-363429.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional. (26 de septiembre de 2018). *Colombia aprende la red del conocimiento*. Recuperado el 30 de abril de 2020, de

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/LINEAMIENTOS-ATENCION-EDUCATIVA-EDICION-01-ENE2015-VERSION-ELECTRONICA.pdf>

Moreira , M. A. (2017). Aprendizaje significativo como un referente para la organización de la enseñanza. *Memoria academica* , 1-17.

Muños , A. M. (2004). *Academia.edu*. Obtenido de

https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35352820/informe_down.pdf?response-content-

[disposition=inline%3B%20filename%3DEL_SINDROME_DE_DOWN.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35352820/informe_down.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEL_SINDROME_DE_DOWN.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAJA6JLEMH%2F20200424%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4)

[Credential=ASIATUSBJ6BAJA6JLEMH%2F20200424%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35352820/informe_down.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEL_SINDROME_DE_DOWN.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAJA6JLEMH%2F20200424%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4)

Núñez Delgado, P., & Santamarina Sancho, M. (2 de Junio de 2014). *Hispadoc*. Obtenido de

Prerrequisitos para el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura:

[file:///C:/Users/ANGELA/Downloads/Hispadoc-](file:///C:/Users/ANGELA/Downloads/Hispadoc-PrerrequisitosParaElProcesoDeAprendizajeDeLaLectur-4888939.pdf)

[PrerrequisitosParaElProcesoDeAprendizajeDeLaLectur-4888939.pdf](file:///C:/Users/ANGELA/Downloads/Hispadoc-PrerrequisitosParaElProcesoDeAprendizajeDeLaLectur-4888939.pdf)

Ormrod, J. E. (2005). *APRENDIZAJE HUMANO* . Madrid : PEARSON PRENTICE HALL.

Parra Dussan, C. (Diciembre de 2010). Educacaión inclusiva: un modelo de educación para

todos. (F. Equitas, Ed.) *ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*(8),

73-84. Recuperado el 22 de abril de 2020, de Dialnet-

[EducacionInclusivaUnModeloDeEducacionParaTodos-3777544%20\(1\).pdf](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3777544)

Parra Luque , D. J. (2009). Las necesidades educativas especiales como necesidades básicas. Una reflexión sobre la inclusión. *Revista Latinoamericana de Estudios*.

- Pedro, G. V. (2 de Mayo de 2017). Complejidad y coherencia de documentos curriculares colombianos: Derechos Basicos de Aprendizaje. *Revista Colombiana de educación*, 1-279.
- Peñas, C. A. (13 de Abril de 2016). *Santillana plus* . Obtenido de <https://santillanaplus.com.co/pdf/que-son-los-derechos-basicos-de-aprendizaje.pdf>
- Perez Chavez, D. A. (2014). Síndrome de Down . *Revista de Actualizacion Clinica Investiga* , 1-5.
- PérezGonzález, C. (1 de Febrero de 2011). *Dialnet-Psicomotricidad*. Obtenido de ETAPAS EN LA ELABORACIÓN DEL ESQUEMA CORPORAL .
- Psiquiatría, A. A. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arliston : Asociación Americana de Psiquiatría.
- Pulgar, E. (27 de julio de 2014). *Universidad de la Rioja*. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <https://reunir.unir.net/handle/123456789/2409>
- Ramirez . (2015). *educandojuntos*. Obtenido de Manual del lenguaje : <http://www.educandojuntos.cl/wp-content/uploads/2016/07/Apresto.pdf>
- Ramirez, M. (Febrero de 2014). *Universidad Pedagógica Nacional*. Recuperado el 15 de junio de 2020, de <http://200.23.113.51/pdf/30512.pdf>
- Revista Semana . (30 de Junio de 2015). *Semana* . Obtenido de <https://www.semana.com/educacion/articulo/de-que-se-tratan-los-derechos-basicos-de-aprendizaje/433117-3>
- Rodríguez García, G., & Capataz García, R. A. (2015). Diseño dEstrategias que mejoren el proceso de la Lectoescritura en los estudiantes del grado primero. *Repositorio*, 1-82.

Rodriguez Villanueva , A. (2013). *Uva doc*. Obtenido de

<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3937>

Rosero Ortiz, D. M., & Jaramillo Ocampo, A. M. (2012). *Proceso de educación educativa de*

escolares con discapacidad cognitiva en el area de ciencias naturales de los grados 1, 2

y 3 de primaria en la institucion educativa Villa Santana del municipio de Pereira. Tesis

, Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda, Pereira. Recuperado el 21 de abril de

2020, de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/3157>

Ruiz Rodríguez, E. (2012). *Repositorio Iberoamericano sobre discapacidad*. Obtenido de

http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3325/Programac_educativa_escolares.pdf

?sequence=1&rd=0031275596861030

Sabando Rojas, D. (2016). *Inclusión educativa y rendimiento académico*. Tesis Doctoral,

Universidad de Barcelona, Barcelona. Recuperado el 12 de abril de 2020, de

https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402901/DSSR_TESIS.pdf?sequence=

[3&isAllowed=y](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402901/DSSR_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Salazar Cuenca , E. R. (25 de Agosto de 2017). *Repositorio.utmachala.edu*. Obtenido de

NOCIONES BÁSICAS COMO PRERREQUISITO PARA EL APRESTAMIENTO A

LA LECTOESCRITURA:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11148/1/E->

[6334_SALAZAR%20CUENCA%20ELIDA%20ROCELIA.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11148/1/E-6334_SALAZAR%20CUENCA%20ELIDA%20ROCELIA.pdf)

Santillana. (2018). *Santillanaplus*. Obtenido de <https://santillanaplus.com.co/dba-memorias.php>

Schmeck, R. (1982). *Academia.edu*.

Selles Nohales , P. (2006). *alfabetizacionespanol*.

Sole. (1992). *Lectura y vida*. Obtenido de

http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a17n4/17_04_Sole.pdf

Stainback , S., & Stainback, W. (2007). *Aulas Inclusivas*. España: Narcea Ediciones.

Stainback , S., & Stainback, W. (2007). *Aulas Inclusivas*. España: Narcea Ediciones. Recuperado el 15 de febrero de 2020

Stela, A. L. (2017). Ruta para la atención y flexibilización curricular de las necesidades educativas especiales del colegio Luis Carlos Sarmiento de Cúcuta. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. Recuperado el 15 de junio de 2020

Tamayo Tamayo, M. (2010). *weebly*.

Tapia, A. (mayo de 2014). *Universidad Politécnica Salesiana*. Recuperado el 2015 de junio de 2020, de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6952>

UNESCO . (2003). *UNESDOC, Biblioteca digital*. Obtenido de

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134785_spa

UNESCO. (2003). *UNESDOC, Biblioteca digital*. Recuperado el 21 de abril de 2020, de

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134785_spa

UNESCO. (30 de Abril de 2008). *Oficina internacional de Educación* . Obtenido de

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf

Velazquez, E. (2010). *Fundación Dialnet*. Recuperado el 15 de junio de 2020, de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=92123>

Velez. (Mayo de 2017). *Análisis de la inclusión educativa a través de indicadores de prevalencia de dificultades de aprendizaje, actitudes del profesorado y condiciones de accesibilidad* . Valencia .

Vergara Ciordia, F. J. (2002). Marco Histórico de la Educación Especial. *Red de información educativa*(2), 129-143. Recuperado el 21 de abril de 2020, de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/45574/01520103000019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

Anexo 1. Entrevista

ENTREVISTA A DOCENTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Macroproyecto: Esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down.

OBJETIVO: Identificar si en el quehacer pedagógico los docentes realizan los ajustes pertinentes a los derechos básicos de aprendizaje para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños con síndrome de Down.

CONFIDENCIALIDAD: Respetado docente la información que a continuación abordará es para fines académicos e investigativos, sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

INSTRUCTIVO: Lea detenidamente las preguntas y responda a cada una de ellas según su criterio.

Preguntas dirigidas a Docentes

1. ¿Conoce usted que son los Derechos Básico de Aprendizaje diseñados por el Ministerio de Educación Nacional?

2. ¿De qué manera usted articula los Derechos Básicos de Aprendizaje para el desarrollo de los prerrequisitos en el proceso de aprendizaje de los niños con Síndrome de Down?

3. ¿Cree usted necesario que se planteen Derechos Básicos de Aprendizaje para el proceso de aprendizaje de la población con Síndrome de Down?

4. ¿Cómo usted articula los Derechos Básicos de Aprendizaje con las mallas de aprendizaje para el proceso de enseñanza- aprendizaje de los niños con Síndrome de Down?

5. ¿Conoce cuáles son los estilos de aprendizaje que tiene los niños con Síndrome de Down?

6. ¿Al momento de diseñar las actividades pedagógicas para trabajar con los niños con Síndrome de Down usted tiene en cuenta sus estilos de aprendizaje?

7. ¿Cuáles estrategias usted ha implementado para desarrollar los prerrequisitos en el proceso de aprendizaje de los niños con Síndrome de Down?

8. ¿Cómo diseña las actividades de aprendizaje para los niños con Síndrome de Down?

9. ¿Cómo usted realiza los ajustes curriculares para la elaboración del Plan Individual de Ajuste Razonable?

10. ¿De qué manera realiza el sistema de evaluación para los niños con Síndrome de Down?

11. ¿Cuál es la actitud que debe tener el docente al momento de orientar el proceso de aprendizaje a niños con Síndrome de Down?

Anexo 2. Validación de los instrumentos

**UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN – ESPECIALIZACIÓN EN
EDUCACIÓN: EDUCACIÓN ESPECIAL E
INCLUSIÓN SOCIAL**

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Solicito amablemente su colaboración para establecer la validez de contenido del instrumento. Encuesta a Docentes.

A continuación, se le presenta una escala y una serie de criterios para valorar la calidad del contenido y construcción del instrumento. De acuerdo con su apreciación, marque con una (X).

Escala:

1 Deficiente 2 Regular 3 Bueno

Criterios:

- **Pertinencia:** el ítem es adecuado y significativo, debe ser incluido.
- **Claridad conceptual:** el ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
- **Redacción y terminología:** el ítem se presenta de forma concreta, coherente y con vocabulario apropiado.
- **Escalamiento:** la escala de medición recoge los resultados convenientemente.
- **Formato:** tiene una estructura sencilla, visualmente agradable.

ítem	Contenido															Observación
	Claridad conceptual			Redacción y terminología			Escalamiento			Formato			Pertinencia			
Evaluación	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																

8																
9																
10																
11																

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

Quién suscribe, _ , con título de postgrado: _ , a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo de cuestionario diseñado por Angela Viviana Luna Trujillo y Jennifer Paola Basto Salazar, titular de la cédula de identidad N° 1094267445 y 1098131184, estudiantes de la Especialización en Educación: Educación Especial e Inclusión Social de la Universidad de Pamplona, cuyo Trabajo de Grado tiene por objetivo Especificar un esquema de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para estudiantes con Síndrome de Down. Y considero que el cuestionario presentado:

En Pamplona a los ____ días del mes de ____ del 2020.

Prof.
C.I. _

Anexo 3. Cartilla

[Cartilla: “Derechos Básicos de Aprendizaje para Síndrome de Down”](#)

